



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 179

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS

RIO SEGUNDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/10/2011 a las 19 hs. en la sede social de la entidad. Donde se renovarán los siguientes cargos y mandatos: Presidente, secretario, tesoro y 1º vocal titular todos por 2 años. Vocal suplente 1º y vocal suplente 3º ambos por 1 año, para cumplimentar mandatos vacantes. Para el Tribunal de Cuentas: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 1 año. El prosecretario.

3 días - 25710 - 26/9/2011 - s/c.

ASOCIACION DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA

La comisión directiva de la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina, Resuelve: Artículo 1: Convocar a Asamblea General Ordinaria a los asociados: activos y honorarios para el día 7 de Octubre de 2011 a las 19 hs. en el Salón de Eventos del Ushuaia Shopping, Avda. San Martín 788 - 1er. Piso, sede del 3º Encuentro de Innovadores Críticos, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, estado contable e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Presentación de los planes de acción para el próximo período. 5) situación de filiales. La Secretaria.

3 días - 25536 - 26/9/2011 - \$ 144.-

ASOCIACION ATLETICA HURACAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 3 de Octubre de 2011 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) consideración de los estados contables y memoria correspondientes al ejercicio 2009/2010. 2) Causas de la no realización en término. 3) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de la asamblea. El Secretario.

3 días - 25498 - 26/9/2011 - \$ 120.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA HORIZONTE

Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito Horizonte Ltda.. convoca a sus asociados: a la

Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 07 de Octubre del año dos mil once, en el Salón de Actos de su sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19,00 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Presentación y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría,. Informe del síndico y proyecto de distribución de excedente del ejercicio cerrado al 13/6/11. 3) Modalidad y condiciones de cesión o transferencia de planes de vivienda. 4) Modalidad de uso del salón de espacios múltiples disponible en la Cooperativa. 5) Agregado al articulado del Reglamento del Plan de Completamiento de Infraestructura P.C.I. (Resolución del INAES 4067/06). 6) Alcance de las garantías previstas en el Anexo "C". 7) Renovación de autoridades: Elección de dos (2) consejeros (por finalización de mandato). Postulaciones: los asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 28 de Setiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap. II - Artc. 26 del R.I.E.C. y S. de las Asambleas). La Secretaria.

5 días - 25621 - 28/9/2011 - \$ 600.-

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S.M. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/10/2011 a las 21,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al 121 ejercicio económico cerrado el 30/6/2011. 3) Actualización de la cuota social. 4) Designación de 5 asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes miembros: por dos años: a) vicepresidente, b) secretario; c) prosecretario, d) 2 vocales titulares; e) 2 vocales suplentes; f) 2 miembros titulares de la junta fiscalizadora y g) 1 miembro suplente de la junta fiscalizadora. Por 1 año: (cubriendo renunciadas) a) tesoro; b) 1 vocal suplente. 5) Proclamación de las autoridades electas. El Secretario.

3 días - 25398 - 26/9/2011 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO "HUANCHILLA"

HUANCHILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/10/2011 a las 20,00 hs. en el local de la Escuela "Domingo F. Sarmiento" Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que junto al presidente y secretaria firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria, balance, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del auditor por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2009 y 2010. 3) Causas por las cuales se cita fuera de término a asamblea. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Art. 13º del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 25490 - 26/9/2011 - s/c.

LA CONSTANCIA SOCIEDAD COLECTIVA

Convocatoria Reunión de Socios

Convocase a Reunión de La Constancia Sociedad Colectiva para el 30 de Setiembre de 2010 a las 09,30 horas en Belgrano 144 Italo (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Justificación de la demora en la convocatoria para la reunión. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2011; 3) Aprobación de la gestión del socio administrador. 4) Distribución de los resultados del ejercicio. Daniel Iribarne - Socio Administrador.

Nº 25708 - \$ 40.-

CONFEDERACION DE ASOCIACIONES RURALES DE LA TERCERA ZONA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 07/10/2011 a las 10,30 horas, en la sede legal y administrativa de la Confederación, ubicada en calle Belgrano N° 165, 1º Piso "B" Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Exposición de los motivos que ocasionaron la convocatoria fuera de término. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario anual e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Mayo de 2010 y el 30 de Abril de 2011, respectivamente. 3) Elección de tres (3) revisores de cuentas titulares y un (1) suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato. 4) Adecuación del estatuto de Cartez. 5) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con presidente y secretario, el acta de asamblea. El prosecretario.

3 días - 25562 - 26/9/2011 - \$ 150.-

ASOCIACION DEPORTIVA "9 DE JULIO" SOCIEDAD CIVIL

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de solicitarle la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, por el término de 8 días (Art. 63 del estatuto) de nuestra convocatoria a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 14 de Octubre de 2011, a las 20,00 horas en nuestra sede social, sito en Bv. 25 de Mayo N° 356 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2) Modificación del artículo cincuenta del estatuto social. El secretario.

8 días - 25474 - 3/10/2011 - \$ 385.-

CAMARA DE FABRICANTES Y RECARGADORES DE EXTINTORES DE CORDOBA CAFAREC

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos sociales convocase a los asociados de Cámara de Fabricantes y Recargadores de Extintores de Córdoba (CAFAREC). La asamblea tendrá lugar el día 26 de Octubre de 2011, a las 20,00 horas en el domicilio de la sede central, calle Lima 736 Córdoba, en cuya siguiente oportunidad se considera el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de autoridades. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el Sr. Secretario firmen el acta de asamblea. La Secretaria.

2 días - 25478 - 23/9/2011 - \$ 80.-

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA MOTRIZ Y AGUA CORRIENTE EL PARADOR DE LA MONTAÑA LIMITADA

Convocase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2011 a las diez horas, en sede social de la Cooperativa de Luz y Fuerza Motriz y Agua Corriente El Parador de la Montaña Limitada, sita en calle Pública s/nº de la localidad de El Parador de la Montaña, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria, firmen el acta a labrarse. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término a asamblea para tratar los ejercicios cerrados al

31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, cuadros anexos, informe del síndico, proyecto de distribución de excedentes e informe del auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 4) Designación de dos asambleístas para formar la junta escrutadora de votos. 5) Renovación de autoridades. Se eligen once (11) consejeros titulares, dos (2) consejeros suplentes, un (1) síndico y un (1) síndico suplente. El Parador de la Montaña, 30 de Agosto de 2011. La Secretaria.

N° 25255 - \$ 64.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPION" LTDA.

ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea Anual General Ordinaria el 19 de Octubre de 2011 a las 20,00 horas en el local del Club Social, Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión, con domicilio en L. N. Alem 323. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe del síndico, informe de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 68° ejercicio social cerrado el 31 de Mayo de 2011. 4) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores, Casale, Francisco Ricardo, Fernández, Alberto Santiago y Buley, Edicto Santiago, tres consejeros suplentes, Cometto, Gerardo Esteban, Fernández, Angel Roberto y Tuninetti, Juan José, un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Pons, René Félix y Puesto, Délico Antonio, respectivamente, todos por finalización de mandato. Consejo de Administración.

3 días - 25422 - 26/9/2011 - \$ 360.-

ECO MAC S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Eco Mac S.A." a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 14 de octubre de dos mil once a las quince horas, en Ruta Nacional N° 9 (Sur) Km 690, Ferreyra, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de las causales por las cuales se convocó fuera de término para considerar el ejercicio finalizado al 31/12/2010. 3) Considerar documentación artículo 234 inciso 1° Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 4) Consideración gestión del directorio con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550. 5) Consideración de los resultados - retribución del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. 6) Elección de síndico titular y suplente. 7) Considerar Reintegro de capital o disolución de la sociedad por pérdida del capital social. 8) Fijación del número de liquidadores - su designación para el supuesto de resolverse la disolución de la sociedad. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia. El cierre del registro será el día 7/10/2011 a las 18 horas. El presidente.

5 días - 25479 - 28/9/2011 - \$ 400.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE TANCACHA

Convocase a los señores asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Ltda. de Tancacha a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Auditorio del Centro Comercial e Industrial de Tancacha, sito en calle Bvard Concejal Lazarte 581, para el día 27 de Octubre de 2011 a las 20,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Designación de tres asociados presentes que formarán la comisión de credenciales, poderes y escrutinio. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, notas complementarias a los Estados contables, proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al 70° ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2011, con informes de síndico y de auditor externo. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración y órgano de fiscalización: a) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Administración por tres ejercicios; b) Elección de tres miembros suplentes del Consejo de Administración por un ejercicio y c) Un síndico titular por un ejercicio; y d) un síndico suplente por un ejercicio. Sra. Andrea Ripanti - Secretaria. Jorge Alberto Madonno - presidente. Tancacha, 19 de Setiembre de 2011.

5 días - 25436 - 28/9/2011 - \$ 440.-

FONDOS DE COMERCIO

Miriam Lorena Gasco, d.n.i 30.764.366, con domicilio en Las Heras s/n° B° El Vergel de la localidad de Los Reartes, Pcia. de Córdoba, VENDE a la Sra. Carolina Isabel Coronel, d.n.i 25.988.368, con domicilio en calle Julio A. Roca N° 35 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba el negocio dedicado a VENTA DE INDUMENTARIA TEXTIL denominado "LA RUECA" ubicado en calle Av. San Martín N° 11 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, libre de toda deuda, gravamen y personal. Presentar oposiciones por el término de ley en calle Av. San Martín N° 11 de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.

5 días - 23910 - 28/9/2011 - \$ 40.-

LUQUE. Ana María Eslava, DNI 18.488.999, CUIT 23-18488999-4, domiciliada en 9 de Julio N° 1098, localidad de Luque, Córdoba, transfiere el Fondo de Comercio de Farmacia denominado "Medifarma" sita en calle 9 de Julio N° 1098 (casi esquina Octavio Nanzer) de la localidad de Luque, Córdoba, a la Srta. Mariel del Valle Boido, DNI 32.079.762, con domicilio real en calle Octavio Nanzer N° 326, localidad de Luque, Córdoba. Oposiciones: Luis Juárez N° 477, localidad de Luque, Córdoba.

5 días - 24282 - 28/9/2011 - \$ 40

RAUL HIPOLITO LOPEZ, con domicilio en Nave 8, Puesto No.820, Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba, transfiere el Derecho de Concesión sobre el puesto N° 820, ubicado en nave 8 del Mercado de Abasto, Ruta 19 km 7,5- Córdoba a favor de la firma PRODUCTOS RHL S.A., con domicilio Mancha y Velazco 1990 - Barrio Ayacucho, de la ciudad Córdoba - Provincia de Córdoba. Presentar oposiciones en Av. Estrada N° 160- 1° piso - Of. "D"- B° Nueva Córdoba- Córdoba capital- provincia de Córdoba. De Lunes a Viernes en el horario de 09:00 a 18:00 hs.

5 días - 24726 - 28/9/2011 - \$ 200.-

SOCIEDADES COMERCIALES

INTEC S.R.L.

Cambio de Sede Social

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 3/3/2011 se resolvió por unanimidad modificar la sede social, fijando la misma en calle Armengol Tecera N° 254 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial y Vigésimo Novena (29°) Nominación - Concursos y Sociedades N° 5. Of. 1/9/2011.

N° 24089 - \$ 40

TALLERES GRAFICOS LA MONEDA S.A.C.I. y F.

Se deja constancia que en la publicación de Fijación de número y elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndicos Titulares y Suplentes de fecha 22/12/2010, pág. 29, aviso N° 34431 el nombre completo de la Sra. Gladys Garrone de Ricart es Gladys Teresa Garrone de Ricart y que su número de L.C. es 2.243.879. Firma: Presidente.

N° 25275 - \$ 40

MARIA ALICIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de 4/9/2009, se designaron Presidente Luis Alberto Marcuzzi DNI 14.624.157 y Liliana Beatriz González DNI 16.965.885 con domicilio en Av. Martín 267, Colonia Caroya, Córdoba.

N° 25364 - \$ 40

CONO S.A.

Elección de Síndicos

Por Asamblea General Ordinaria del 27/7/2007 se designaron: Síndica Titular: Liliiana Beatriz González, DNI 16.965.885 Contadora, Mat. N° 10-8053-3. Síndica suplente: María Laura Cuchero, DNI 26.330.375, Mat. N° 10-13068-9. Ambas con domicilio especial en Av. San Martín 267, Colonia Caroya, Cba.

N° 25365 - \$ 40

CONSTRUCTORA DEPETRIS S.R.L.

Fe de Erratas

La cesionaria de 140 cuotas sociales, de la sociedad "Constructora Depetris S.R.L." por acta del 3/9/2010, es Nelly Susana Depetris de Luque, DNI 14.365.200.

N° 24863 - \$ 40

BARLEY S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el Edicto N° 21812 del 30/8/2011 la fecha del acta rectificativa es 19/8/2011. Por el presente se subsana el error.

N° 25400 - \$ 40

FACTORIA METÁLICA HAUG SOCIEDAD ANONIMA o HAUG S.A.

Edicto Rectificativo

El edicto N° 23.164 publicado con fecha 13/9/2011 debió decir 24 de febrero de 2011 en vez de 21 de febrero de 2011.

N° 25533 - \$ 40

MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L.

Acta de Reunión de Socios N° 2

Por acta del 1/6/2011, de la sociedad "Molve Transporte Internacional S.R.L.", se designa al Sr. Sergio Luis Molina, DNI 14.290.903 como "Socio Gerente" con uso de la firma social y para representar a la sociedad en "todos" sus actos y con las más amplias facultades. Of. 29/8/2011. Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C. Expte. N° 2175413/36.

N° 24640 - \$ 40

BENITO Y AVELINO RIBA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Prórroga Contrato Social

Por orden Juez de 1° Inst. C. y C. de la 2ª Nom. ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos "Benito y Avelino Riba S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte Letra "B" N° 55, del 29/8/2011) se ha ordenado publicación del siguiente edicto: "Por Acta Social N° 23, de fecha 15/8/2011, Roberto A. Riba, DNI N° 10.680.593 y Teresita G. Riba de Magnano, DNI 13.920.719, ambos de San Francisco (Cba.), únicos socios de "Benito y Avelino Riba S.R.L." deciden prorrogar la vigencia de la sociedad por veinte (20) años, contados a partir del día primero de setiembre del año dos mil once. Oficina, 6 de setiembre de 2011. Sec. N° 3. Juzg. 1° Inst. C. y C. 2ª Nom. Dra. Rossana R. de Parussa, secretaria.

N° 25107 - \$ 52

AGELSOFF S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/9/2011 se eligieron autoridades por el término de 3 (tres) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Daniel Mario Gandini, DNI N° 16.579.364, Vicepresidente Sra. Claudia Mariana Cristaldo, DNI N° 20.213.774.

N° 25389 - \$ 40

BENISSA S.R.L.

IRPC Constitución - Expte. 1865270/36

Constitución, contrato del 17/2/10, con firma certificada el 5/3/10, asamblea del 23/6/10 con firma certificada el 9/2/11 y asamblea del 5/5/11 con firma certificada el 6/5/11, socios: Carlos Andrés Benatti, argentino, de estado civil soltero, DNI 31.556.484, comerciante, de 24 años de edad, domicilio real David Carreras 2262, B° Lomas de San Martín, Antonella Benatti, argentina, de estado civil soltera, DNI 33.437.260, comerciante, de 22 años de edad, domicilio real David Carreras 2262, B° Lomas de San Martín, María de los Angeles Riva, argentina, de estado civil soltera, DNI 12.356.924, comerciante, de 51 años de edad, con domicilio real en Av. Ejército Argentino 9520 Lote 9 Manzana 51, Barrio Lomas de La Carolina y Juan Carlos Benatti, argentino, soltero, DNI 10.902.828, comerciante, de 56 años de edad, con domicilio real Av. Ejército Argentino 9520 Lote 9 Manzana 51, B° Lomas de La Carolina. Denominación: Benissa S.R.L. Domicilio social: Av. Ejército Argentino 9520, Lote 9 Manzana 51, B° Lomas de La Carolina, ciudad

de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social, suscripción e integración: el capital social es de \$ 28.000, formado por 280 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Carlos Andrés Benatti, Antonella Benatti, María de los Angeles Riva y Juan Carlos Benatti, 70 cuotas cada uno, equivalentes al 25% del capital. Las cuotas se integran totalmente en efectivo. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la construcción y administración de inmuebles, en el caso de realizar operaciones de compra, venta y/o locación las mismas serán canalizadas mediante la participación de un Corredor Inmobiliario matriculado. Representación: Gerentes: Juan Carlos Benatti y María de los Angeles Riva, en forma indistinta, firma de los dos para constituir a favor de la sociedad o de terceros todo tipo de derechos reales sobre bienes registrables. Cierre de ejercicio social: 31 de enero de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. Civil y Comercial.

N° 24679 - \$ 120

PARES S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA: 04/08/2011. ACCIONISTAS: SILVIA BEATRIZ NAVARRO, D.N.I. 10.773.203, nacida el 14/11/1952, casada, argentina, abogada, con domicilio en calle Bedoya N° 957 PB Dpto. "C", Barrio Cofico, Córdoba, y ROCIO BEATRIZ ALVAREZ NAVARRO, D.N.I. 31.647.679, nacida el 24/06/1985, casada, argentina, abogada, con domicilio en calle Fraguero N° 2.275, Barrio Alta Córdoba, Córdoba. DENOMINACION SOCIAL: PARES S.A.. SEDE SOCIAL: Bedoya N° 957 PB Dpto. "A", Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y Nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Como sociedad fiduciaria de inversiones, podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actuar como fiduciaria de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441, quedando excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros prevista en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya, administrando o transmitiendo total o parcialmente la propiedad recibida en fideicomiso, como así también observando el cumplimiento de las obligaciones, plazos y demás condiciones previstas en los respectivos contratos de fideicomiso. Podrá celebrar encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, con sujeción a las restricciones que la ley establece. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para lo cual deberá cumplir en un todo sus obligaciones como fiduciaria e informar todo cuanto corresponda según la normativa legal vigente. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00.-), representado por 120 (Ciento Veinte) acciones

de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: SILVIA BEATRIZ NAVARRO, la cantidad de Sesenta (60) acciones y ROCIO BEATRIZ ALVAREZ NAVARRO, la cantidad de Sesenta (60) acciones. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de control del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31 de Julio de cada año. PRIMER DIRECTORIO: Directora Titular y Presidente: ROCIO BEATRIZ ALVAREZ NAVARRO, D.N.I. 31.647.679, nacida el 24/06/1985, casada, argentina, abogada, con domicilio en calle Fraguero N° 2.275, Barrio Alta Córdoba, Córdoba. Directora Suplente: SILVIA BEATRIZ NAVARRO, D.N.I. 10.773.203, nacida el 14/11/1952, casada, argentina, abogada, con domicilio en calle Bedoya N° 957 PB Dpto. "C", Barrio Cofico, Córdoba, ambas aceptaron los cargos asignados, ratificando sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Bedoya N° 957 PB Dpto. "A", Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo manifestaron con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidas en la incompatibilidades e inhabilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde de la Sindicatura. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 04 de Agosto de 2011.

N° 24628 - \$ 276.-

NP FLEXIBLES S.A.

Acta Constitutiva y Rectificativa de fecha 14/04/2011 y 13/06/2011, respectivamente; SOCIOS: Gabriel Raúl Chiesa, DNI N° 16.410.083, argentino, casado, nacido el 27 de Julio de 1963, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en Lote 5, Manzana 12, Los Soles, Valle Escondido, Córdoba, Provincia de Córdoba; Susana Catalina Perassi, DNI N° 10.916.746, argentina, casada, nacida el 18 de Febrero de 1954, de profesión comerciante, domiciliada en calle David Luque N° 325, Piso 6°, Departamento "A", Barrio General Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: NP FLEXIBLES S.A.; DOMICILIO SOCIAL: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba; SEDE SOCIAL: Vera y Zárate N° 3030 de la ciudad de Córdoba; DURACIÓN: de 99 (Noventa y nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO:

realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley en el país o en el extranjero, los siguientes actos, a saber: 1) La explotación en todas las formas posibles de la industria de los plásticos y sus derivados: fabricación, elaboración, reciclaje, compra, venta, permuta, comercialización, importación y exportación de productos plásticos de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, destinados a cualquier uso o aplicación e incluyendo los procesos complementarios como impresión de envases plásticos u otros productos, diseño y elaboración de matrices para uso propio o de terceros; impresión, estampado y metalizado sobre plásticos utilizando cualquier método para ello, y todas las actividades dedicadas a la preparación de materias primas plásticas y aquellas que tengan por actividad específica la industrialización o transformación de materias plásticas sintéticas por cualquiera de los sistemas que se utilicen para ello, como así también la fabricación o confección y/o subproductos derivados que se realicen con materiales provenientes de cualquier polímero y sus derivados.- 2) Intervención en Fideicomisos: con arreglo a lo dispuesto en la Ley Número 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación, podrá constituir fideicomisos, actuar como fiduciaria, como fiduciante o beneficiaria.- 3) Asesoramiento: asistencia, dirección técnica, mantenimiento e instalación de establecimientos industriales afines a las actividades expuestas. 4) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; tomar y/o otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; sin poder afianzar operaciones de terceros socios o no.- 5) Mandatos y Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; gestión de negocios, administración de bienes; producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social.- A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no le sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. CAPITAL SOCIAL - INTEGRACIÓN: El capital social es de Pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) acciones de Pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a cinco votos por cada acción, que se suscriben según el siguiente detalle: a) el Sr. Gabriel Raúl Chiesa, la cantidad de ciento sesenta (160) acciones, por un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000.-), que representan el 20% del capital social; b) La Sra. Susana Catalina Perazzi, la cantidad de seiscientos cuarenta (640) acciones, por un total de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000.-), que representan el 80% del capital social; El Capital Social se integra de la siguiente forma, común a todos los socios: El veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de su constitución, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en dinero en efectivo dentro del término

de dos años de la fecha de constitución de la Sociedad.- ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los Titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y, en su caso, un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes será obligatoria. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: el primer directorio de la Sociedad estará compuesto por un miembro titular y un suplente. Se designa para integrar al Directorio: A) Como Presidente: Gabriel Raúl Chiesa, DNI N° 16.410.083, argentino, casado, nacido el 27 de Julio de 1963, de profesión Ingeniero Químico, domiciliado en Lote 5, Manzana 12, Los Soles, Valle Escondido, Córdoba, Provincia de Córdoba; B) Como Director Suplente: Susana Catalina Perassi, DNI N° 10.916.746, argentina, casada, nacida el 18 de Febrero de 1954, de profesión comerciante, domiciliada en calle David Luque N° 325, Piso 6°, Departamento "A", Barrio General Paz, Córdoba, Provincia de Córdoba. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LAS FIRMAS: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma. Se acuerda prescindir para este ejercicio de la designación de Síndico. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 24683 - \$ 364.-

MASTIL S.A.

BELL VILLE

Por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 19/08/2011, se ratificaron decisiones asamblearias anteriores de las asambleas que se detallan: Asamblea General Ordinaria del 04/08/2001, Asamblea General Ordinaria del 30/08/2003, Asamblea General Ordinaria del 14/08/2004, Asamblea General Ordinaria del 27/08/2005, Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 04/08/2006, Asamblea General Ordinaria del 17/08/2007, Asamblea General Ordinaria del 05/09/2008, Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 21/08/2009 y Asamblea General Ordinaria del 25/08/2010. En el mismo acto se eligieron como SINDICO TITULAR al Contador Alfredo Benito Garaffo DNI nro 6.552.674, Matrícula 10.1537.1 y como SINDICO SUPLENTE al Doctor Edgardo José FILIPPI DNI nro 6.543.224, Matrícula 1888.

N° 24695 - \$ 60.-

PEGASUS BEARING S.A.

Villa María

REDUCCION DE CAPITAL - Publicación Art. 83, Inc. 3ero.

PEGASUS BEARING S.A. con domicilio en Avda Coronel Larrabure nro 2250, Villa María, Córdoba, cuyo Estatuto Social fue inscripto en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 7623-A, Córdoba, 03 de marzo de 2008. Se redujo su capital social de \$ 8.438.459.00 a la suma de \$ 6.000.000.00. La propuesta se fundamenta en Acta de Directorio nro 46 de fecha 25/10/2010, y se aprueba por Asamblea General Extraordinaria nro 16 de fecha 06 de noviembre de 2010.

3 días - 24699 - 26/9/2011 - \$ 144.-

PEGASUS BEARING S.A.

VILLA MARIA

REDUCCION DE CAPITAL

Por Asamblea General Extraordinaria del 06/11/2010, se aprobó la reducción de capital en \$ 2.438.459 (pesos dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve), con lo que el capital de \$ 8.438.459 (Pesos ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve) se reduce a \$ 6.000.000.00 (Pesos seis millones). Por la misma Asamblea se decide la reforma del Estatuto en el artículo 4º quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. El Capital Social es de Pesos seis millones (\$ 6.000.000.00) representado por seis millones (6.000.000) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos uno (\$ 1.00) valor nominal cada una, de la clase "A" con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la ley 19550. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio."

Nº 24698 - \$ 68.-

PETROFF Y COMPAÑÍA S.R.L.

Fecha de las resoluciones modificatorias: Acta Nº 2 de fecha Diecisiete de Mayo de Dos mil diez, certificada el 17 de Mayo de 2010. MODIFICACIONES: 1) Cesión de cuotas sociales: De conformidad a la Cláusula Quinta (5ª) del Contrato social, Pedro Petroff cede Cien (100) cuotas que serán distribuidas de la siguiente manera: a) Veinte (20) cuotas por valor de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para Pedro Pablo Petroff, b) Veinte (20) cuotas por valor de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para Nadina Sonia Petroff, c) Veinte (20) cuotas por valor de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para Alina Sofía Petroff, d) Veinte (20) cuotas por valor de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para Natalia Silvina Petroff, e) Veinte (20) cuotas por valor de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para Sergio Nicolás Petroff. De esta forma el capital social quedará distribuido de la siguiente manera: PEDRO PABLO PETROFF, Doscientas (200) cuotas sociales por valor de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000), NADINA SONIA PETROFF, Doscientas (200) cuotas sociales por valor de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000), ALINA SOFÍA PETROFF, Doscientas (200) cuotas sociales por valor de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000), NATALIA SILVINA PETROFF, Doscientas (200) cuotas sociales por valor de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) y SERGIO NICOLÁS PETROFF, Doscientas (200) cuotas sociales por valor de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000).- 2) Ampliación del objeto social: De conformidad a la Cláusula Cuarta (4ª) se decide ampliar el objeto social que, además de las actividades enumeradas en dicha cláusula, podrá realizar por cuenta propia o de terceros

o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, Venta de indumentaria, comestibles, bebidas, bebidas alcohólicas y en general; Actividades agropecuarias; Prestación de servicios; Servicios gastronómicos; Servicios de telecomunicaciones; Comercialización de productos de limpieza y ferretería; Venta de libros y revistas; Venta de artículos deportivos; Venta de juegos de Mesa y artículos regionales. 3) Designar nuevos gerentes, elegidos por los socios: De conformidad a la Cláusula Sexta (6ª) se designan como socios gerentes los socios Pedro Pablo Petroff y Natalia Silvina Petroff.- Acta Nº 3 de fecha Ocho de Octubre de Dos mil diez, certificada el 08 de Octubre de 2010. PETROFF Y COMPAÑÍA S.R.L. - ACTA NÚMERO TRES (3) DECLARACIÓN JURADA DE LOS GERENTES (ART 264 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES): A los fines de cumplimentar con lo ordenado por el Tribunal de 52ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados: "PETROFF Y COMPAÑÍA S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN (Expte Nº 1895480/36)", los gerentes Pedro Pablo Petroff y Natalia Silvina Petroff, cuyos documentos ya han sido consignados ut supra, declaran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones ni incompatibilidades para ser gerentes de la Sociedad tal como lo prescribe el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales, a saber a) Pueden ejercer el comercio, b) no son fallidos, c) no han sido condenados nunca por ningún delito, d) no son ni han sido funcionarios de la Administración Pública.- Córdoba, 8 de setiembre de 2011. Juzgado Civil y Comercial de 52ª Nominación.-

Nº 24680 - \$ 204.-

DAS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: DIEGO ARIEL SARRAFIAN, 36 años de edad, nacido el 14 de Noviembre de 1974, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Julián Aguirre Nº 1640 Barrio San Francisco de esta Ciudad, D.N.I. 24.281.057; y CHRISTIAN ALBERTO LEIVA, 36 años de edad, nacido el 29 de Marzo de 1975, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Río Grande Nº 358 de la Localidad de San Antonio, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, D.N.I. 24.472.179. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Social y Acta Complementaria de fecha 11 de Mayo de 2011 y Acta Modificatoria de fecha 31 de Agosto de 2011. 3) Denominación: DAS S.R.L. 4) Domicilio: En la Ciudad de Córdoba y Sede Social en José Roque Funes Nº 1145, Local 21. 5) Objeto Social: 1) INDUSTRIAL: Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización, comercialización de materias primas manufacturadas en todas sus etapas, compra, venta, importación y exportación de materias primas necesarias para la manufacturación, comercialización y/o distribución de productos textiles, prendas de vestir y todo tipo de indumentaria, hilados y lana, calzado y artículos de perfumería. Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, industrialización comercialización y/o distribución de productos de panificación, panadería y pastelería, repostería, helados, mantecados, dulces, chocolates y productos alimenticios en general, de elaboración artesanal o de cualquier otra forma. 2) COMERCIAL: Participar por derecho propio y como intermediaria, en la compra y venta, al por mayor y/o menor, en el mercado interno y/o externo, locación, permuta, importación y

exportación, representación, comisión, consignación, distribución, representación y/o administración de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, fondos de comercio, marcas de fábricas y patentes de invención, materiales y maquinarias para la construcción, prendas de vestir y todo tipo de indumentaria, hilados y lana, calzado y productos de perfumería, productos alimenticios de panificación, panadería y pastelería, repostería, helados, mantecados, dulces, chocolates y productos alimenticios en general. Comercialización al por menor de libros, periódicos, revistas, artículos de alimentación, bebidas, tabaco, discos, videos, juguetes y toda clase de productos de kiosko y almacén en establecimientos especializados. Establecimiento y explotación de locales comerciales destinados a la venta de los productos relacionados precedentemente, panaderías, heladerías, cafeterías y bares. Dar y tomar franquicias. Ejercer el comercio en todas sus ramas y de conformidad al Código de Comercio de la Nación y Leyes complementarias.- 3) INMOBILIARIA: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes; Así podrá comprar, vender, arrendar, permutar y/o administrar, toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, edificados o no, loteos, urbanizaciones destinadas a vivienda o con fines de explotación, renta o enajenación, cabañas, clubes de campo y de tiempo compartido, parques industriales con fines de explotación, renta o enajenación, inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, establecimientos o locales comerciales, agropecuarios, centros turísticos, hoteles o complejos hoteleros, ubicados en la Provincia de Córdoba o en cualquier punto del país, sean propios o de terceros. Comprar, vender, permutar, arrendar y/o administrar bienes muebles, semovientes, rodados, fondos de comercio, marcas de fábricas y patentes de invención. Dar y tomar bienes en leasing. Participar o propiciar fideicomisos inmobiliarios. Comprar y vender "en comisión". Constituir rentas vitalicias onerosas. Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbre, hipotecas, prenda y anticresis, y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes, y demás actos que conciernen a bienes inmobiliarios. Ejercer los actos propios del corretaje inmobiliario, toda clase de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y consignaciones, tasaciones y avalúos, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero; Asesoramiento, intermediación en la oferta y demanda de bienes que estén en el comercio, especialmente muebles, inmuebles, semovientes, rodados, maquinarias, materiales para la construcción, y conclusión de negocios jurídicos relacionados con los mismos. Las tareas enunciadas que importen Corretaje Inmobiliario, que estén comprendidas en el artículo 34 de la Ley 25.028 y en el artículo 10 inciso b de la Ley 7191, serán ejercidas por un Corredor Público, profesional matriculado y habilitado a tales efectos. 4) CONSTRUCCION: Construir obras públicas o privadas, civiles, viales, de arquitectura, hidráulicas, de ingeniería, de electricidad, electromecánica y electrónica y cualquier otra actividad vinculada al ramo de la construcción. Realizar urbanizaciones y loteos, parcelamientos de tierras, mensuras y demás tareas conducentes a la edificación y a la formación de urbanizaciones; ejecución de croquis preliminares, estudios, anteproyectos, proyectos, dirección de obras de arquitectura e ingeniería en general. Construir estructuras

metálicas y/o de hormigón. Construir viviendas, edificios, galpones, locales comerciales, establecimientos o complejos agropecuarios, turísticos y hoteleros, para su posterior explotación, administración, venta o locación, en terrenos de propiedad de la sociedad y/o también la construcción por contratación o administración en bienes inmuebles de terceros. Realizar mejoras de todo tipo y remodelación de edificaciones civiles, comerciales, de uso público o privado, propias o de terceros. Propiciar y participar en la constitución y administración de toda clase de Fideicomisos. Propiciar, emprender y participar en proyectos de desarrollo de emprendimientos inmobiliarios y de la construcción. Las tareas enunciadas que importen la realización de Operaciones de Construcción estarán a cargo de un profesional Arquitecto o Ingeniero, matriculado y habilitado a tales efectos, de conformidad con las Leyes 7674 y/o 7192. 5) MANDATARIA: Representaciones, comisiones, contrataciones y mandatos en general de terceros y/o empresas nacionales y extranjeras relativo a las actividades mencionadas en los puntos anteriores.- Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, sean particulares o entes, públicos o privados, extranjeros o nacionales, provinciales o municipales, toda clase de actividades, actos y negocios jurídicos que se relacionen con el objeto social, adquirir por cualquier título legal toda clase de bienes, constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales y gravámenes, requerir y constituir a su favor todo tipo de garantías, financiar todas las actividades relacionadas con el objeto social, con fondos propios o tomados de entidades financieras, realizar toda clase de actividades, actos y negocios jurídicos no sean prohibidas por las leyes o este Contrato. 6) Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$100) Valor Nominal cada una, que los socios suscriben en su totalidad y de la siguiente manera: Diego Ariel Sarraffian suscribe ciento dos (102) cuotas por el valor de Pesos Diez Mil Doscientos (\$10.200) y Christian Alberto Leiva noventa y ocho (98) cuotas por el valor de Pesos Nueve Mil Ochocientos (\$9.800). En este acto y proporcionalmente, los socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social suscripto, por lo que Diego Ariel Sarraffian integra la suma de Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta (\$2.550) y Christian Alberto Leiva la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$2.450), totalizando la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000), comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscripto, o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000), dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) y 9) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma indistinta. Se designa Gerente al socio Diego Ariel Sarraffian quien ejercerá todas las facultades derivadas del contrato social. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 29ª Nom. Civil y Comercial, Conc. y Soc. Nº 5, Secretaría Ana Rosa Vazquez. Córdoba, 7 de Setiembre de 2011. FDO: MARIA EUGENIA PEREZ-PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 24684 - \$ 480.-

**FLAP TRANSPORTES
AGRICOLAS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 09/09/2011 se Rectifica y aprueba la modificación del punto quinto del Orden del día de la Asamblea Ordinaria de fecha 17/06/2011, Aprueba balance correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2009, 30/06/2010, y 30/06/2011. Modifica el Artículo 1 del Estatuto Social, el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, FLAP TRANSPORTES AGRICOLAS S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina

N° 24499 - \$ 40.-

LA SEDICIOSA S.A.

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 30-09-2010 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 05/07/2011. Denominación: LA SEDICIOSA S.A. Accionistas: MORRA León Sebastián, DNI 13.538.461, argentino, casado, médico psiquiatra, nacido el 03/09/1959, con domicilio en Av. Sagrada Familia Esq. Nazaret B° Urca, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; BUTELER Ramiro, DNI 16.155.116, argentino, nacido el 08/05/1962, abogado, casado, con domicilio en calle Rivera Indarte 216, 2° piso, of. 1, ciudad de Córdoba y MORRA Carlos Alberto, DNI 18.444.829, argentino, médico psiquiatra, soltero, nacido el 30/11/1967, con domicilio en Av. Sagrada Familia, Esq. Nazaret, B° Urca de esta Ciudad de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal de la sociedad: Rivera Indarte 216, 2° Piso, Dpto 1, ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, o tomando participación en otras sociedades por acciones, las siguientes operaciones: A) INMOBILIARIAS: Por compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso constituir y transferir prendas e hipotecas y todo tipo de derechos reales, sus administraciones y financiaciones con fondos propios. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, administración de consorcios de copropiedad y junto con los actos anteriores intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar, modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas. B) AGROPECUARIAS: la explotación de toda clase de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, la cría, la reproducción, invernación, mestización, compra venta de ganado de todo tipo. La cría, mantenimiento y explotación de granjas, aves de corral y productos derivados de la misma. La agricultura en todas sus etapas, la forestación; la importación, exportación, depósito y consignación de los productos de la explotación agrícola, ganadera o de granjas antes dicha, la instalación y equipamiento de estaciones agropecuarias. C) HOTELERIA: El alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y toda otra actividad que esté relacionada con la hotelería y el turismo. Podrá instalar y explotar agencias

de viajes y turismo, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, administraciones, comisiones, representaciones. D) MEDICINAS ASISTENCIALES: El ofrecimiento de servicios de atención al público en general; la contratación de servicios médicos, la organización, explotación, asesoramiento, gerenciamiento, administración y orientación médica hasta su puesta en funcionamiento de servicios de asistencia a sanatorios, clínicas y demás instituciones similares dedicados a la medicina en forma integral. E) CONSTRUCCIONES: mediante la construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación, refacción, mejoras en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones de leyes nacionales, provinciales o municipales, con cualquier destino, pudiendo venderlas, adquirirlas, permutarlas para ese fin, alquilarlas, tomarlas en comodato o contratar locaciones de obras o servicios, incluso dentro de las normas de propiedad horizontal. F) MANDATO: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante, y/o administradora de negocios vinculados con las actividades de la sociedad, incluso comisiones y consignaciones. G) COMERCIALES: Compra y venta de productos elaborados o semielaborados, por la Sociedad. Transporte y distribución de productos agropecuarios y de mercaderías relacionadas con el objeto, compraventa de productos alimenticios para consumo de humano y/o animal; compraventa y acopio de cereales en general; compraventa de inmuebles, muebles registrables y no registrables y maquinarias agrícolas; y arrendamientos, aparcerías, comodatos y contratos en general para siembra y/o cosecha de cultivos, pastoreo, engorde y/o cría de ganado. Compra y venta de insumos del campo; compra y venta de ascienda y/o animales de todo tipo. La producción y comercialización de semillas, forrajeras, girasoles y céspedes y toda otra variedad. Comercialización de productos almacenamiento, fraccionamiento de productos naturales agropecuarios a los fines de su comercialización; y venta de plantas en todas sus especies. Asimismo podrá generar programas de producción y servicios, como son: agrícola, ganadera, pecuaria, forestal, textil, artesanal, alimentos, productos alternativos. Para la realización de los fines y objetivos recién expresados, podrá la sociedad efectuar aquellas operaciones que se vinculen directamente con los mismos, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por los estatutos, como así también, realizar actividades financieras mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados, por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente y con fondos propios excepto las que requiera el concurso de fondos del público. Intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y de garantía, formas, administrar, regentar carteras de créditos, derechos y acciones, bonos, títulos, valores en general, administrar fondos de inversión, colocando en este caso en depósito sus valores en bancos públicos o instituciones de reconocida solvencia

en plaza, conforme lo dispongan las leyes en vigencia y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: \$18.000 representado por 18 acciones de pesos mil (\$1.000) cada una valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción. Suscripción del capital: MORRA León Sebastián suscribe 6 acciones, o sea la cantidad de \$6.000; BUTELER Ramiro suscribe 6 acciones, o sea la cantidad de \$ 6.000 y el Sr. MORRA Carlos Alberto suscribe 6 acciones lo que representa \$6.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de ocho. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. Duración: dos ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad y/o el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: dos ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: PRESIDENTE: MORRA, León Sebastián, DNI N° 13.538.461 y Director Suplente: BUTELER Ramiro, DNI: 16.155.116. Duración: dos ejercicios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 24685 - \$ 416.-

DON PLACIDO S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria nro 10 del 06 de setiembre de 2011 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Genny Enriqueta GARIBOTTI y al señor Mario Alejandro CARIGNANO como DIRECTORES TITULARES y al señor Mario Alejandro CARIGNANO y al señor Atilio Enrique CARIGNANO como DIRECTOR SUPLENTE. Por Acta de Directorio nro 42 del 06 de setiembre de 2011 se asignan los cargos, quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Genny Enriqueta GARIBOTTI DNI nro 7.571.047, Director Titular: Mario Alejandro CARIGNANO DNI nro 8.578.578 y Director Suplente: Atilio Enrique CARIGNANO DNI nro 7.643.339. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Se prescinde de sindicatura.

N° 24697 - \$ 52.-

**TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD
S.R.L.**

REUNION DE SOCIOS

AUTOCONVOCADA FECHA: 6/09/2011

Por acta de reunion de socios Nro_83 de fecha 6 de Septiembre de 2011 se resolvió por unanimidad lo siguiente: 1) RATIFICAR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LOS SOCIOS GERENTES EN EL CONVENIO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, Y EN CONSECUENCIA, LIMITAR LAS FACULTADES DEL ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA, POR EL TERMINO DE 60 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A LA REALIZACION DE MEROS ACTOS DE

ADMINISTRACION ORDINARIA Y CONSERVACION TENIENDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICION O ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA. 2) EXCEPTUAR DE DICHA LIMITACION LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS: A) OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PACKSUR S.A. EN RELACION AL INMUEBLE SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "CIUDAD ATLÁNTICA", BARRIO DE PUNTA ALTA, PARTIDO DE CORONEL ROSALES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES: CIRCUNSCRIPCIÓN VI - SECCION M - Mza. 323 - PARCELAa 17 A - PARTIDA 19350, de 1636.77 mts2 INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA 17495 EN TANTO EL MISMO HA SIDO VENDIDO ANTERIORMENTE POR BOLETO DE COMPRA VENTA. B) TRANSFERIR EL DOMINIO DEL COLECTIVO QUE SE INDIVIDUALIZA COMO INTERNO 89, MARCA VOLVO, CARROCERIA MARCO POLO, DOMINIO HND 179, N° DE MOTOR D12-783337-D1-E A NOMBRE DE EXPRESO EL RÁPIDO DEL SUR S.A. EN CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO. 3) PUBLICAR EDICTOS INFORMATIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LAS PROVINCIAS DE: CORDOBA, BUENOS AIRES, LA PAMPA, NEUQUEN, SANTA FÉ, ENTRE RIOS, SAN LUIS, MENDOZA, RIO NEGRO, CHUBUT Y STA CRUZ, DEL SIGUIENTE TEXTO: "LOS SOCIOS GERENTES DE LA EMPRESA TRANSPORTE UNIDOS DEL SUD S.R.L. SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A MANTENER INCOLUMNE EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD, REALIZANDO UNICAMENTE ACTOS DE CONSERVACION Y ADMINISTRACION ORDINARIA, TENIENDO PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER ACTO DE DISPOSICION O DE ADMINISTRACION EXTRAORDINARIA CON LA EXCEPCION DE LOS SIGUIENTES ACTOS JURIDICOS: A) OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA TRASLATIVA DE DOMINIO A FAVOR DE PACKSUR S.A. EN RELACION AL INMUEBLE SITO EN EL PARAJE DENOMINADO "CIUDAD ATLÁNTICA", BARRIO DE PUNTA ALTA, PARTIDO DE CORONEL ROSALES, DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES: CIRCUNSCRIPCIÓN VI - SECCION M - Mza. 323 - PARCELA 17 A - PARTIDA 19350, de 1636.77 mts2 INSCRIPTO EN LA MATRÍCULA 17495 EN TANTO EL MISMO HA SIDO VENDIDO ANTERIORMENTE POR BOLETO DE COMPRA VENTA. B) TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL COLECTIVO QUE SE INDIVIDUALIZA COMO INTERNO 89, MARCA VOLVO, CARROCERIA MARCO POLO, DOMINIO HND 179, N° DE MOTOR D12-783337-D1-E A NOMBRE DE EXPRESO EL RÁPIDO DEL SUR S.A. A FAVOR DE EXPRESO EL RÁPIDO DEL SUR S.A. EN CUMPLIMIENTO DE UN CONVENIO ANTERIORMENTE SUSCRITO."

N° 24350 - \$ 196.-

ABALCO S.R.L.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES -
MODIFICACION DE CONTRATO**

Mediante instrumento de Cesión de Cuotas Sociales – Modificación de Contrato suscripto con fecha 07 de Abril de 2011, el Sr. Jaime José David ABARCA, D.N.I. Nro. 14.290.770 cedió la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, a favor del Sr. Alejandro ALLENDE, D.N.I. Nro. 13.378.865 y la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales, valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, a favor del Sr. Pablo Felipe ALLENDE MARTÍNEZ, D.N.I. Nro. 13.374.479. En virtud de ello se resolvió modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), representado por Tres Mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Pablo Allende MARTINEZ, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuatro Mil quinientos (\$4.500.-); b) Alejandro ALLENDE, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales por un valor de Pesos Cuatro Mil quinientos (\$4.500.-); c) Jaime José David ABARCA, la cantidad de Un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales por un valor total de Pesos Trece mil quinientos (\$13.500.-) y d) Alejandro José DEL CORRO, la cantidad de Setecientos cincuenta (750) cuotas sociales por un valor total de Pesos Siete mil quinientos (\$7.500.-). Todos los socios integran en este acto el 25% de su aporte, en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad." Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 33° Nominación (Concursos y Sociedades N° 6). Expediente N° 2198536/36. Córdoba, 12 de Septiembre de 2011.-

N° 24371 - \$ 116.-

AGIL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Acta Constitutiva y Estatuto Social: 16/06/2011 y Acta Rectificativa: 31/08/2011. Socios: Raquel Norma Graciana Vázquez DNI 4.563.677, argentina, soltera, nacida el 12/05/1943, comerciante, con domicilio en calle El Recodo N° 2475, Ciudad de Córdoba y Gustavo José Rubial DNI 7.975.891, argentino, soltero, nacido el 05/02/1944, comerciante, con domicilio en calle Juan de los Santos 487 Dpto. 3, Barrio Iponá de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "AGIL S.A.". Sede y Domicilio: Domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Sede Social: calle General Paz N° 1443, de B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero en forma exclusiva la actividad de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley de Sociedades. A) Financieras y de inversión: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando y tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas,

compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar todo tipo de aportes e inversiones en sociedades comerciales, industriales, financieras, de inversión y de servicios incluyendo operaciones de compraventa de títulos valores cotizables o no en Bolsa o mercado de Valores u otra clase de transacciones o acciones, obligaciones o cualquier tipo de valores, así como bienes muebles o inmuebles, otorgar préstamos con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, otorgar avales o fianzas como así, también constituir hipotecas y prendas, con o sin desplazamiento y Otorgar otras garantías sean personales o reales. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, tiene por objeto el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas a títulos públicos y privados tanto sean nacionales o extranjeros, obligaciones negociables fondos comunes de inversión y todo tipo de crédito. B) Fiduciarias: Actuar como fiduciario, conforme el artículo 5 de la Ley 24.441. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo actuar como fiduciario en fideicomisos, fideicomisos de garantía, fideicomisos de administración, depositario en garantía y/o cualesquiera forma creada o a crearse dentro del marco de la Ley 24.441 C) Inmobiliario: construcción, compra venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad horizontal y otras leyes especiales como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre Inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales También podrá dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. D) Ingeniería: la ejecución de proyectos, construcción y dirección técnica de obras, de carácter público o privado, de ingeniería civil, industrial, arquitectura, viales, ferroviarias o portuarias o marcas, electromecánicas' hidráulicas, construcción y/o montajes industriales, construcción de silos o talleres obras de infraestructura de urbanizaciones, redes de agua, cloacas desagües pluviales, gas, energía eléctrica, canales y pavimento La construcción, reparación o restauración y todo tipo de trabajos sobre inmuebles propios o de terceros. E) Mandatarios: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero. F) Actividad Agrícola Ganadera: la explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especies de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos, compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos; dar y tomar en consignación para su cría, recría y venta de todo tipo de animales, reproducción de los mismos por método asistido de inseminación artificial. Asimismo podrá tomar representaciones, consignaciones y mandatos de empresas del país o del extranjero. A fin de dar cumplimiento a su objeto puede participar en la constitución o adquisición de participaciones en otras

sociedades o constituir sociedades accidentales o en participación con otras de igual o distinto tipo, integrar Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria y/ o cualquier otro tipo de integración económica y societaria para el cumplimiento de su objeto, pudiendo utilizar todas las formas de contratación permitidas por las leyes en el ámbito privado, público o estatal en el país o en el extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. Capital: es de Pesos Doce Mil , representado por Un Mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" de un valor nominal de Pesos Doce cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones se suscriben conforme el siguiente detalle: la Sra. Raquel Norma Graciana Vázquez la cantidad de novecientos cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y el Sr. Gustavo José Rubial la cantidad de cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A. El capital social suscripto se integra de la siguiente manera: Se integra en dinero en efectivo en este acto el 25% y el saldo será integrado en plazo de dos años a contar desde la suscripción del presente. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. La sociedad Prescinde de Sindicatura de acuerdo a lo previsto en el Art 284 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: Director Titular y Presidente a la Sra. Raquel Norma Graciana Vázquez DNI 4.563.677, y como Director Suplente al Sr. Gustavo José Rubial DNI 7.975.891. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de quién legalmente lo sustituya. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la Sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

N° 24272 - \$ 488

FUERZA S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

AUTOS: "FUERZA S.R.L.-INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION" (Exp. 2186142/36). FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 28 de Junio de dos mil once. Certificada con igual fecha. DOMICILIO SOCIAL: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle Antonio del Viso n° 217, 2° Piso, Departamento "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DENOMINACIÓN: FUERZA S.R.L. SOCIOS: ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ, argentina, DNI 6.394.400, casada con don Jorge José Neder, Psicóloga, nacida el veinte de Octubre de mil novecientos cincuenta, con domicilio real en Avenida Rodríguez del Busto n° 3410, Torre 1, Piso 8°, Departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y LUCAS NEDER, argentino, DNI 26.646.026, casado con doña Luciana Bonante, Empresario, nacido el treinta de Junio de mil novecientos setenta y ocho, con domicilio real en calle Antonio Del Viso n° 217, Primer Piso, Departamento "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Producir, realizar, organizar y/o explotar exposiciones, cursos, conferencias, seminarios, congresos y convenciones de carácter cultural, artístico, arquitectónico, educativo y/o comercial; eventos y reuniones empresariales; complejos culturales; y espectáculos públicos o privados. II) Editar revistas, periódicos y libros. III) Diseñar, fabricar, filmar y/o imprimir –según el caso- páginas web, carteles, marquesinas, murales, gráficos, folletos, fotografías y composiciones fotográficas, anuncios gráficos y/o audiovisuales y/o informáticos, cortos de cine y/o televisión, objetos decorativos y/o programas de radio y televisión, en todo tipo de formato. IV) Brindar servicios de consultoría y asesoramiento en materia de: comercialización de bienes y/o servicios; comunicaciones, telecomunicaciones, difusión, relaciones públicas, cine, televisión, organización de eventos y diseño gráfico y web; explotación comercial y desarrollo de marcas; y capacitación de personal y evaluación de proyectos y ofertas en las materias enumeradas. V) Comercializar, vender, distribuir y difundir, por cualquier medio apto a ese fin, bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos I, II, III y IV. VI) Realizar estudios e investigaciones socioeconómicos, políticos y culturales; y a tales fines realizar el relevamiento, procesamiento y análisis de datos. VII) Realizar cualquier especie de acto u actividad civil o comercial necesarios y/o convenientes a los efectos de desarrollar las actividades descriptas en los puntos I, II, III, IV, V y VI; y especialmente: a.- actuar por cuenta de sus clientes por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación; b.- desarrollar, diseñar y operar servidores de internet; c.- adquirir dominios de internet; d.- realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y bancarias; e.- importar o exportar bienes o servicios; f.- otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial; g.- otorgar y recibir préstamos; h.- crear, adquirir y utilizar patentes, marcas, modelos y diseños industriales; i.- contratar servicios de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. PLAZO DE DURACIÓN: NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar desde el momento de la suscripción del instrumento constitutivo. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de VEINTE MIL PESOS, dividido en DOSCIENTAS CUOTAS de CIEN PESOS cada una, que se encuentran suscriptas en su totalidad y se integrarán en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, con dinero en efectivo, y el restante setenta y cinco por ciento (75%) en dos años, con dinero en efectivo, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, suscribiéndose dichas cuotas en la siguiente proporción: Alicia Beatriz Rodríguez suscribe CIEN CUOTAS de CIEN PESOS cada una, que ascienden a la suma de DIEZ MIL PESOS y representan el CINCUENTA POR CIENTO del capital social, integrando el 25% en este acto, con la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.500.-) aportados en dinero efectivo. Lucas Neder suscribe CIEN CUOTAS de CIEN PESOS cada una, que ascienden a la suma de DIEZ MIL PESOS y representan el CINCUENTA POR CIENTO del capital social, integrando el 25% en este acto, con la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.500.-) aportados en dinero efectivo. Los bienes y derechos aportados por los socios se transfieren a la sociedad en propiedad, conforme a su naturaleza, en el momento de la suscripción del presente instrumento constitutivo. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. El o los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, comprendiéndose aquellos para los cuales la ley requiere de poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6°, y al artículo 9° del Decreto Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzguen conveniente. Designase para desempeñar el cargo de Gerente, por el plazo de diez (10) años contados desde la fecha de suscripción del presente instrumento constitutivo, al señor Ignacio Neder, argentino, DNI 25.888.209. FISCALIZACIÓN: A cargo de los propios socios. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: Treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 39ª. Nominación (Con. y Soc. N° 7). Oficina: 7/9/11.

N° 24372 - \$ 344.-

EUROBUILDING S.A.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: FRANCO GRANATA, de treinta años de edad, DNI 28.117.401, argentino, casado, nacido el 28 de mayo de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en Copina 3037 de Barrio Ampliación San Carlos de la Ciudad de Córdoba, GUSTAVO ABEL GARCÍA, de cincuenta y nueve años de edad, DNI 10.239.979, argentino, casado, nacido el 19 de abril de 1952, de profesión ingeniero civil, con domicilio en Montevideo 370 de Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba, y DANIEL

GUSTAVO FARRATE, de cuarenta y cinco años de edad, DNI 17.629.026, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1966, de profesión ingeniero en construcciones, con domicilio en Quito 583 de Barrio Jardín de Epicuro de Villa Allende. FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 09/05/2011. RAZON SOCIAL: EUROBUILDING S.A. DOMICILIO SOCIAL Y SEDE: Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y el domicilio de la sede social en calle Gral. Mosconi 270 Dto. 2 de Barrio Panamericano de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por único objeto la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil), representado por 3000 (tres mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal de \$ 10.- (Pesos diez) cada una. SUSCRIPCIÓN: FRANCO GRANATA el 34 %, o sea 1020 (un mil veinte) acciones equivalentes a \$ 10.200 (Pesos diez mil doscientos), GUSTAVO ABEL GARCÍA, el 33 %, o sea 990 (novecientos noventa) acciones equivalentes a \$ 9.900.- (Pesos nueve mil novecientos) y DANIEL GUSTAVO FARRATE el 33 %, o sea 990 (novecientos noventa) acciones equivalentes a \$ 9.900.- (Pesos nueve mil novecientos).- INTE GRACIÓN: En dinero en efectivo y por la suma de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil), equivalente al 100 % (cien por ciento) del Capital Social suscripto, en el mismo acto de constitución. ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso que se prescinda de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria, de conformidad con el artículo 258 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Siempre que la Asamblea no haya efectuado la distribución de cargos, el Directorio en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de que se haya fijado en más de uno el número de Directores. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: El Directorio de la Sociedad, se conforma con un miembro titular y dos miembros suplentes. Director Titular y Presidente: FRANCO GRANATA, DNI 28.117.401. Directores Suplentes: GUSTAVO ABEL GARCÍA, DNI 10.239.979, y DANIEL GUSTAVO FARRATE, DNI 17.629.026. Todos electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos por el mismo término. FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad está a cargo de 1 (un) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 (un) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones

establecidas por Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo n° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Los accionistas resuelven prescindir de la Sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: el día 31 de diciembre de cada año.

N° 25117 - \$ 228

AGROPECUARIA TIMON CRUZ S.A.

Por acta de Regularización, art. 22, ley 19550, de la sociedad Fabrizio, Damián y Daniel Avena S. H.

Fecha: 27/04/11. Socios: Daniel Atilio AVENA, nacionalidad argentina, nacido el 28/09/1952, D.N.I. Nro. 10.204.663, de profesión comerciante, de estado civil viudo, con domicilio en calle Belgrano Nro. 49, Departamento Río Primero, Provincia de Cba, República Argentina, Fabricio Víctor Daniel AVENA, de nacionalidad argentina, nacido el 15/08/1977, D.N.I. Nro. 26.015.063, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle H. Giaccagli De Daniele S/N, Ciudad de Río Primero, Departamento. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina y Damián Horacio AVENA, de nacionalidad argentina, nacido el 02/01/1980, D.N.I. Nro. 27.837.846, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Miguel González N°480, Ciudad de Río Primero, Departamento. Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, Denominación: AGROPECUARIA TIMON CRUZ S.A. Sede Social: Sarmiento N°900, Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con la: relacionados con la: EXPLOTACION AGROPECUARIA/ GANADERA: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola, fruti hortícola, avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada y cría de ganado, tambo, cabañas y la adquisición, explotación, administración, arrendamiento, permuta, venta de tierras, campos, fincas, chacras y cualquier otra clase de bienes raíces, compra y venta de ganado vacuno, porcino, caprino u otro cualquiera, comercialización del mismo incluyendo su faenamiento, transformación y venta del mismo y sus subproductos SERVICIOS AGROPECUARIOS: la prestación, por sí o a través de terceros de asesoramiento técnico, comercial y profesional de las actividades comprendidas en el objeto social. Prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociada a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluida las realizadas a campo, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreos. Prestar servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre. Prestar servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales. Prestar

servicio de cosecha mecánica. ACOPIO DE CEREALES Y/O OLEAGINOSAS: para el almacenamiento propio o de terceros con fines de comercialización, ya sea para importar o exportar, instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza, compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE: Transporte terrestre en general, de cargas de granos y/o cualquier otra mercadería, de hacienda y/o cualquier otro animal, mediante la explotación de vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, y/o automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la carga, gestión, logística y servicios complementarios para el transporte. Se establece expresamente que dicho transporte no comprende el de las personas quedando en consecuencia excluida del art. 299 inc. 5 de la ley 19550. COMERCIAL: Actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta, industrialización, importación y exportación de materia prima, frutos, productos o subproductos y maquinaria necesaria para realizar dichas actividades. Representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución entre otros de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital Social: \$2.200.000,00, representado por 22000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables de \$100,00 de valor nominal cada una, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción: Daniel Atilio AVENA, suscribe 6600 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, Fabricio Víctor Daniel AVENA, suscribe 7700 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y Damián Horacio AVENA, suscribe 7700 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno

y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: Fabricio Víctor Daniel Avena, y Director Suplente: Damián Horacio AVENA, ambos fijan domicilio especial en calle Sarmiento N°900, Ciudad de Río Primero, Pcia de Cba, República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

N° 25062 - \$ 412.-

“PSICLO INTERDISCIPLINA EN SALUD S.R.L.”

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Fecha de Constitución: 04/08/2011; 2) Socios: ANÍBAL RUBÉN ZAMPINI, DNI N° 18.172.576, estado civil soltero, nacionalidad argentina, nacido el 07/04/1967, profesión psicólogo, domicilio real Cacheuta N° 3.403 B° Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba; MARÍA JOSE NYCZ, DNI N° 21.398.976, estado civil soltera, nacionalidad argentina, nacida el 19/05/1970, profesión psicóloga, domicilio real Cacheuta N° 3.403 B° Residencial Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba; MARÍA FLORENCIA PEREYRA, DNI N° 21.023.734, estado civil casada, nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1969, profesión psicóloga, domicilio real Ayacucho N° 2.180 B° Colina de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba; IVANA GABRIELA GRASSO, DNI N° 22.477.712 estado civil casada, nacionalidad argentina, nacida el 30/01/1972, profesión psicóloga, domicilio real Villavicencio N° 778, B° Parque Atlántica de la ciudad de Córdoba; MARISA ADRIANA PAVIGLIANITI, DNI N° 16.904.802, estado civil casada, nacionalidad argentina, nacida el 25/04/1964, profesión psicóloga, domicilio real Félix Gigena Luque N° 3.255 B° Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Córdoba; MARÍA ELENA FONTANA, DNI N° 20.345.898, estado civil casada, nacionalidad argentina, nacida el 15/05/1968, profesión Médica, domicilio real Valparaíso N° 4.150 B° Barrancas Sur de la ciudad de Córdoba y MARÍA SILVIA CÁCERES, DNI N° 17.722.840, estado civil casada, nacionalidad argentina, nacida el 13/8/1965, profesión Médica, con domicilio real Pedro de Mendoza N° 2864, B° Parque de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba. 3) Denominación: "PSICLO INTERDISCIPLINA EN SALUD S.R.L.". 4) Domicilio: legal en la provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: Pasaje Cuchi Corral 648, B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción

en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios sanitarios, médicos, paramédicos y cualquier otro servicio profesional relacionados con la salud, particularmente, los vinculados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales y nutricionales, y la explotación de clínicas, sanatorios y/o cualquier otro establecimiento de asistencia médica; b) Realización de estudios e investigaciones científicas, organización de cursos y eventos para la promoción, difusión, desarrollo y el progreso de la ciencia médica en general y para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades mentales y nutricionales en particular; c) Administración y gerenciamiento de obras sociales, medicina prepaga y organizaciones que financien y/u operen sistemas de salud; d) Locación de espacios destinados a consultorios, laboratorios y/u otros fines vinculados con la medicina; e) edición de libros, revistas, publicación de estudios y artículos vinculados con la ciencia médica; f) Compra, venta e importación de equipos e insumos vinculados a la ciencia médica. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, entre ellos convenir -con obras sociales, sistemas de medicina prepaga, sociedades mutuales, aseguradoras de riesgos del trabajo y otras empresas, sociedades y/o asociaciones públicas o privadas- la forma de cobro de los honorarios de los profesionales que formen parte de la sociedad, presten servicios para la misma o que soliciten la gestión de cobro por su cuenta y orden. Podrá la sociedad realizar toda clase de operaciones que, teniendo relación directa con el objeto de la sociedad, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato. 7) Capital Social: Veintiún mil pesos (\$ 21.000.-) dividido en dos mil cien (2.100) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: ANIBAL RUBEN ZAMPINI: Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000); MARIA JOSE NYCZ, Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000); MARIA FLORENCIA PEREYRA, Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000); IVANA GABRIELA GRASSO, Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000); MARISA ADRIANA PAVIGLIANITI, Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000); MARIA ELENA FONTANA, Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000) y MARÍA SILVIA CÁCERES, Trescientas (300) cuotas por un valor de tres mil pesos (\$ 3.000) que integran en dinero efectivo en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir (\$ 5.250.-), obligándose a completar el saldo de (\$15.750.-) quince mil setecientos cincuenta dentro de los dos (2) años de la fecha de suscripción del presente contrato. 8) Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de quien detente el carácter de Gerente, sea socio o no. Se designa como Gerente al Sr. ANÍBAL RUBÉN ZAMPINI, DNI N° 18.172.576, y como Gerente Suplente a la Sra. MARÍA SILVIA CÁCERES, DNI N° 17.722.840, quienes aceptan sus cargos en este acto, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. 9) Ejercicio Social: El ejercicio comercial cierra el treinta (30) de junio de cada

año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. JUZG. 1ª INS C.C. 52ª -CON SOC 8 – SEC-OF.14/9/2011. N° 25116 - \$ 312.-

MONTECARLO PRESTAMOS PERSONALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/09/2010, se aprobó por Unanimidad 1) Las renunciadas presentadas por el Director Titular Sra. María Cristina Joan D.N.I: 10.446.670 y Director Suplente Sra. Erika Marcela Ayi D.N.I: 25.246.569; 2) Fijar en dos (2) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando como Directores Titulares a la Sra. María Cristina Joan D.N.I. 10.446.670 y la Sra. Erika Marcela Ayi D.N.I: 25.246.569 y como Director Suplente a la Sra. Dora Valenci D.N.I. 1.576.440. Todos por el término de tres ejercicios; 3) Aumentar el Capital Social a \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) compuesto por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase A, con derecho a cinco votos por acción, de pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Sra. María Cristina Joan 2.950 acciones y la Sra. Erika Marcela Ayi 3.050 acciones, modificando el art. 4º de los estatutos sociales, el que queda redactado así: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) representado por seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase A, de valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin necesidad de modificar el Estatuto, en las condiciones que establece el Art. N° 188 de la Ley 19.550.” 4) Modificar el Objeto Social modificando el art. 3º de los estatutos sociales, el que queda redactado así: “ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras, otorgar préstamos, hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios. B) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre

inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros, de conformidad con el Art. 16 – inc. e) de la Ley de la Provincia de Córdoba N° 7.191 en lo que fuese de aplicación. D) Constructora: construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) Comercial y de Servicios: Servicio de Transporte Privado, Agencia de Viajes y Turismo, Agencia de Lotería, Quiniela y otros juegos de azar autorizados legalmente, Call Center, Servicio de Fletes y Distribución en el territorio nacional, Comercialización de productos de reventa, Elaboración y Comercialización de Productos alimenticios, Comercialización de vehículos nuevos y usados e Importación de Productos varios.” Por Acta de Directorio de fecha 03 de Septiembre de 2010 se efectúa la Distribución de los cargos de los Directores Titulares: Presidente Sra. María Cristina Joan D.N.I. 10.446.670 y Vicepresidente Sra. Erika Marcela Ayi D.N.I. 25.246.569. Córdoba, Septiembre de 2011.

N° 25147 - \$ 260.-

AVICOLA ALBORADA CORDOBESA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 5 del día 18 de Marzo del año 2.011, y por Acta de Directorio N° 15 del día 21 de Marzo del año 2.011, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Norberto José Bernardi, argentino, DNI: 6.221.098, nacido el 14 de Enero de 1.935, casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Sabatini N° 2031, Barrio Maipú, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, Barrio Deán Funes, de esta Ciudad; Vicepresidente: Marcos Mateo Tomasi, argentino, DNI 6.379.279, nacido el 31 de Diciembre de 1.935, casado, de profesión Médico, con domicilio real en calle Victorino Rodríguez N° 2077, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, Barrio Deán Funes, de esta Ciudad. Directores Suplentes: Pablo Tomasi, argentino, DNI: 26.087.062, nacido el 18 de Julio de 1.977, soltero, de profesión Técnico Avicultor, con domicilio real en calle Victorino Rodríguez N° 2077, Barrio Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, Barrio Deán Funes, de esta Ciudad; Andrea Tomasi, argentina, DNI 22.033.949, nacida el 20 de Mayo de 1.971, soltera, Comerciante, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 2077, Barrio Cerro de las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, Barrio Deán Funes, de esta Ciudad; Ornar Andrés Bernardi, argentino, DNI 22.565.241, nacido el 05 de Marzo de 1.972, casado, de profesión, Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Bolívar N° 376, 6o "D", Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, Barrio Deán Funes, de esta Ciudad; Carlos Rubén Bernardi,

argentino DNI 25.045.473, nacido el 10 de Marzo de 1.976, soltero, Comerciante, domiciliado en Av. Sabatini N° 2031, Barrio Maipú, y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, Barrio Deán Funes, ambos de la Ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un (1) Ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 24948 - \$ 120

SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L.

Modificación de Contrato

Por Acta de Reunión de socios N° 34 suscripta el 07/06/2011, los señores socios Luis María Felgueras, Matilde Elena Martínez Villada Torres y Matías José Novillo Saravia, titulares en su conjunto del 100% del capital social de la sociedad, dispusieron por unanimidad: (i) Trasladar la sede social de la sociedad a la calle Adolfo Orma N° 1823, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba, y (ii) Designar como gerente al Sr. Luis María Felgueras, DNI. 4.359.007. Juzgado de 1o Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Expte. N° 2188830/36. Of.: 12/09/11.

N° 25182 - \$ 40

PALMAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 85 de fecha 10 de Enero de dos mil once, en el Punto N° 5 del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio N° 941, de fecha 14 de Enero de dos mil once se distribuyeron los cargos elegidos en la citada Asamblea, quedando compuesto el nuevo Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares de la clase "A": Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948 y Sr. Horacio Rodrigo Sánchez, DNI 14.678.867, éste último con el cargo de Presidente; Directores Titulares de la clase "B": Sr. Claudio Daniel Farina, DNI 12.574.053 y Sr. Ángel Belisario Di Benedetto, DNI 4.436.381; Directores Suplentes de la clase "A": Sra. María Pía Astori, DNI 17.845.990 y Sr. Guillermo Alberto Assales, DNI 8.620.217; Directores Suplentes de la clase "B": Sr. Edgardo Alfredo Gioia, DNI 12.966.700 y Sr. Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955.

N° 25044 - \$ 60

PALMAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 79 de fecha 04 de Enero de dos mil seis, en el Punto N° 5 del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio N° 911, de fecha 05 de enero de dos mil seis se distribuyeron los cargos elegidos en la citada Asamblea, quedando compuesto el nuevo Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares de la clase "A": Sr. Horacio Rodrigo Sánchez, DNI 14.678.867; Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948; Directores Titulares de la clase "B": Sr. Claudio Daniel Farina, DNI 12.574.053 y Sr. Ángel Belisario Di Benedetto, DNI 4.436.381, éste último con el cargo de Presidente; Directores Suplentes de la clase "A": Sra. María Pía Astori, DNI 17.845.990; Sr. Carlos Villagra, DNI 21.398.855; Directores Suplentes de la clase "B": Sr.

Edgardo Alfredo Gioia, DNI 12.966.700 y Sr. Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955.

N° 25042 - \$ 64

PALMAR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 80 de fecha 16 de Abril de dos mil siete, en el Punto N° 6 del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio N° 917, de fecha 18 de Abril de dos mil siete se distribuyeron los cargos elegidos en la citada Asamblea, quedando compuesto el nuevo Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares de la clase "A": Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948 y Sr. Horacio Rodrigo Sánchez, DNI 14.678.867, éste último con el cargo de Presidente; Directores Titulares de la clase "B": Sr. Claudio Daniel Farina, DNI 12.574.053 y Sr. Ángel Belisario Di Benedetto, DNI 4.436.381, Directores Suplentes de la clase "A": Sra. María Pía Astori, DNI 17.845.990; Sr. Carlos Villagra, DNI 21.398.855; Directores Suplentes de la clase "B": Sr. Edgardo Alfredo Gioia, DNI 12.966.700 y Sr. Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955.

N° 25051 - \$ 60

EDISUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de Agosto de dos mil once, en el Punto "D" del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social, quedando compuesto de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente a Rubén Hugo BECCACECE, DNI 11.055.031; como Director Titular con el cargo de Vicepresidente a Fernando Alfonso María REYNA, DNI 13.374.283; como Director Titular a Agustín PARGA DEFILIPPI, DNI 29.751.220; como Director Suplente a Guillermo Anibal JÁUREGUI, DNI 10.905.672.

N° 25056 - \$ 40

PAVINTER S.A.

**Constitución de Sociedad
Edicto Rectificadorio**

Por medio de la presente, se procede a la rectificación de la Publicación N° 16200 de fecha 15/07/2011, consignándose lo siguiente: Que en Fiscalización debe agregarse: "En caso de encuadrarse en lo dispuesto en el inciso 2o del artículo 299 de la ley, la sindicatura será ejercida por un síndico titular y un suplente, con mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida; para ser designado como tal, se deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria". Se ratifica todo lo demás. Dpto. Sociedades Comerciales. Río Segundo (Córdoba), 19 de Septiembre de 2011.

N° 25424 - \$ 52

CEREALES JESUS MARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril del 2011 se eligieron autoridades en la sociedad CEREALES JESUS MARIA S.A., resultando electa la Sra. María José Bechara,

DNI 20.074.140, casada, argentina, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Buenos aires esq. Río Negro de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba en el cargo de DIRECTORA TITULAR y PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, y el Sr. Jorge Alberto Viel, DNI 16.721.515, casado, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires esq. Río Negro de la Ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE. La sociedad prescinde de sindicatura. Los Directores electos duraran en el cargo tres ejercicios y constituyen domicilio a los efectos del artículo 256 LS en calle Pedro J. Frías nro. 25 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

N° 25451 - \$ 49

**ELECTRO MOTORES
ARGENTINOS S.A.**

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de septiembre de 2011, y por Reunión de Directorio del mismo día, se designaron integrantes del directorio unipersonal, como director titular a Carlos Alberto Quirelli, MI n° 6.335.964, y como director suplente a Mónica Beatriz Quirelli, MI n° 20.660.318, quienes aceptaron sus cargos, y fijaron domicilio a tal fin en calle Ing. Huergo n° 1209 de la ciudad de San Francisco (Pcia. de Córdoba). La duración del mandato es por tres ejercicios venciendo el 31 de diciembre de 2013.

N° 25449 - \$ 40

PORT A PORT S.R.L.

S/ Inscripción R.P.C. - Constitución

Fecha de Contrato y Acta de reunión de socios: 18/08/2011 - Socios: a) José Guillermo Tur, L.E. 6.510.404, argentino, casado, comerciante, de 72 años de edad, domiciliado en calle La Hierra nro. 3658, b) Marina Salvatico, LC 4.618.230, argentina, casada, comerciante, de 66 años de edad, domiciliada en calle La Hierra nro. 3658 de la Ciudad de Córdoba, c) Raquel Tur, DNI 29.252.198, argentina, soltera, comerciante, de 29 años de edad, domiciliada en calle Bazzini Barros nro. 2973 PA de la Ciudad de Córdoba y d) Javier Martín Merlo, DNI 24.149.706, argentino, soltero, comerciante, de 37 años de edad, domiciliado en calle Bazzini Barros nro. 2973 PA de la Ciudad de Córdoba - Denominación: "PORT A PORT S.R.L.". Domicilio: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: La Hierra nro. 3658, B° Alto Verde, de la Ciudad de Córdoba. Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Realizar operaciones de fabricación, venta, comercialización, importación y exportación, de productos de limpieza, cosmética, estética, alimenticios, químicos en general y de toda clase de bienes muebles, registrables o no. Celebrar con terceros contratos de: representación comercial, distribución, agencia, franquicias, como así también todo otro contrato innominado que tenga como finalidad la comercialización y distribución de productos limpieza, cosmética, estética, alimenticios, químicos en general, b) INMOBILIARIA: Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales. Alquiler temporal de inmuebles urbanos o rurales. Desarrollo y construcción de proyectos inmobiliarios. Esta rama del objeto social será desarrollado a través de profesionales inscriptos en la matrícula de

corredores públicos que se encuentren autorizados por la autoridad competente para ejercer dicha actividad, c) FINANCIERA: la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras de cualquier tipo y por cualquier medio, a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras n° 21.526. Capital Social: El capital social es de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.00). Administración y Representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de una GERENCIA compuesta de un mínimo de uno y un máximo de tres Gerentes. Los Gerentes ejercerán el cargo en forma indistinta -salvo caso de gerencia unipersonal- por tiempo indeterminado. Se designa en el cargo de gerente a la Sra. Raquel Tur, DNI: 29.252.198. Cierre de ejercicio: 31-08 de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 13° Nominación.- Rezzónico, Prosec..

N° 25450 - \$ 152

**"AVIAGRO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA"**

NOETINGER

Constitución de Sociedad

Ricardo Antonio CAPPELLINO. D.N.I. N° 12.375.997, argentino, nacido el día 25/08/1956, casado con Maria Elena Araus, productor agropecuario, domiciliado en calle Juan Pablo II - Ex 5 y C. Salinas de Noetinger (Cba.); Juan Carlos PRATTI. D.N.I. N° 21.693.842, argentino, nacido el día 16/12/1970, casado con Mariela Noemí Bosio, productor agropecuario, domiciliado en Av. Alejandro Grant N° 335 de Noetinger (Cba.); y Patricio David FIORE. D.N.I. N° 22.065.360, argentino, nacido el día 13/03/1971, soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Pasaje Albino Utrera N° 707 de Noetinger (Cba.), por contrato privado de fecha 09/08/2011 forman sociedad comercial denominada "AVIAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio social y legal en calle Alejandro Grant N° 335 de Noetinger (Cba.).- Objeto Social: La sociedad, tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Prestación de servicios de fumigación aérea y/o terrestre, con aviones y/o máquinas propios y/o contratados y cualquier otro servicio agropecuario; b) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras públicas o privadas; c) Explotación agropecuaria de campos propios o de terceros para agricultura y/o ganadería en cualquier parte del país; d) Transporte terrestre de todo tipo de bienes en general, y en especial de granos y hacienda; e) Compra, venta, distribución, formulación, exportación, importación, financiación de semillas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, y demás insumos agrícolas; f) Operaciones de préstamos con recursos propios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad, podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos,

privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social descrito; y en general, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica y podrá realizar todo tipo de actos lícitos y negocios jurídicos vinculados directa o indirectamente con su fin.- Plazo de duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Reg. Púb. de Comercio.- Capital social: \$ 240.000 que se divide en 2.400 cuotas iguales de \$100 cada una, suscribiendo el socio Ricardo Antonio CAPPELLINO, 800 cuotas, o sea un aporte de \$ 80.000, el socio Juan Carlos PRATTI, 800 cuotas, o sea un aporte de \$ 80.000 y el socio Patricio David FIORE, 800 cuotas, o sea un aporte de \$ 80.000; Integran en efectivo un 25 %, el saldo se completa en plazo de un año a partir inscripción sociedad en el R.P.C.- Administración: A cargo de un gerente, el socio Ricardo Antonio CAPPELLINO, D.N.I. 12.375.997, quien tiene la representación y el uso de la firma con el sello de la razón social, por tiempo indeterminado desde la inscripción de la sociedad.- Ejercicio económico: Cerrará el día 31 de agosto de cada año.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.- Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Bell Ville, Sec. N° 4. Oficina: 9 de setiembre de 2011.

N° 25244 - \$ 204

PALMAR S.A.**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 83 de fecha 07 de Enero de dos mil NUEVE, en el Punto N° 5 del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio N° 930, de fecha 09 de Enero de dos mil nueve se distribuyeron los cargos elegidos en la citada Asamblea, quedando compuesto el nuevo Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares de la clase "A": Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948 y Sr. Horacio Rodrigo Sánchez, DNI 14.678.867, éste último con el cargo de Presidente; Directores Titulares de la clase "B": Sr. Claudio Daniel Farina, DNI 12.574.053 y Sr. Ángel Belisario Di Benedetto, DNI 4.436.381; Directores Suplentes de la clase "A": Sra. María Pía Astori, DNI 17.845.990 y Sr. Guillermo Alberto Assales, DNI 8.620.217; Directores Suplentes de la clase "B": Sr. Edgardo Alfredo Gioia, DNI 12.966.700 y Sr. Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955.

N° 25046 - \$ 60

DON AMERICO S.R.L.**VILLA NUEVA****Modificación Domicilio Social**

Por instrumento privado de fecha 01/08/2011, los socios de "DON AMERICO S.R.L.", señores Santiago BIANCO, D.N.I. N° 27.444.772, Carolina BI- ANCO, D.N.I. N° 31.300.293, María Victoria BIANCO, D.N.I. N° 29.446.998, y Lucrecia BIANCO, D.N.I. N° 26.862.396, han resuelto de manera unánime, reformular los términos de la Cláusula Tercera y la Cláusula Adicional, punto "a" del contrato social de "DON AMERICO S.R.L.", las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "TERCERA: DOMICILIO SOCIAL - SUCURSALES. "El domicilio social estará

ubicado en la localidad de VILLA NUEVA, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero."; y "SOCIOS CONVIENTEN: a) Establecer la sede social en Avenida Carranza N° 650 de la localidad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba.-". Villa María, 14 de setiembre de 2011.

N° 25090 - \$ 40

MADERA 100 X 100 S.R.L.**VILLA GENERAL BELGRANO****Constitución de Sociedad**

SOCIOS: Alejandro SEYFARTH, D.N.I. 16.587.171, argentino, soltero, Agrónomo, nacido el 24 de julio de 1964, con domicilio en calle Av. San Martín S/N° de la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba y Lis Mercedes BIERI, D.N.I. 23.758.496, argentina, soltera, Médica, nacida el 12 de enero de 1975, con domicilio en calle Av. San Martín N° 860 de la localidad de Villa General Belgrano, Pcia. de Córdoba. FECHA DE CONS TITUCION: 28/07/2011. DENOMINACION: "MADERA 100 X 100 S.R.L.". DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. Sede: Av. San Martín N° 860, Villa General Belgrano, Pcia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Prestación de servicios forestales, asesoría, estudio, vivero forestal, instalaciones agronómicas, producción de plantas y plantines, plantación, manejo de bosques, servicios de mantenimiento y diseño para todo tipo de parques, jardines, poda. Cosecha, recolección de frutos, semillas y/o hortalizas, productos del árbol, bosque y sus derivados. Regulación, manejo y control de plagas, planes de seguridad e higiene para empresas y particulares. Fumigaciones, compra y venta de insumos, productos, equipos para fumigación y control de plagas. Compra y venta de maquinas para plantación, cosecha, procesado de madera y sus derivados, cabezales, podadoras, herramientas y máquinas para madera, accesorios, importación, exportación, representación, distribución y service. b) Ejecución ,de proyectos, dirección, administración, fabricación, comercialización y realización de casas y/o viviendas, obras en general públicas y privadas de cualquier naturaleza; construcción y comercialización de casas y/o viviendas de madera, construcción y comercialización de casas y/o viviendas prefabricadas. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones cumplimentando la legislación vigente. Ejecución de sistemas de unión para construcción de madera, importación, exportación, distribución y representación. Elaboración y comercialización de tablas tirantes, molduras, muebles, pisos, parquet entalonado y todas sus variantes, artesanías etc. Compra y venta de materiales de construcción y afines, servicios o actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de construir, c) Generación y cultivo de biomasa, tratamiento de residuos. Generación de energías alternativas, renovables. Compra y venta de energía calórica eléctrica, termoeléctrica, energía solar, paneles fotovoltaicos, de agua caliente,

plantas de biogás, pellets y briquetas, proyectos, instalación, fabricación comercialización, exportación e importación de esos productos. PLAZO: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: \$ 15.000,00 dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Seyfarth, suscribe la 900 cuotas y Lis Mercedes Bieri, suscribe 600 cuotas. La integración se realiza en dinero en efectivo, integrándose en este acto el 25% y el saldo en un plazo de dos años. ADMINIS TRACION Y REPRESENTACION: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas Gerentes, que podrán ser socios o no quienes obligarán a la sociedad con las mas amplias facultades y poderes, incluso para aquellos actos y contratos para los cuales se requiere poder especial en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La dirección, administración representación y uso de la firma social estará a cargo de Alejandro SEYFARTH, D.N.I. 16.587.171. CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1o Instancia C. y C. 26ª - Con Soc 2º - Sec. (Expte. 2194979/36). Of. 9/9/11.

N° 24787 - \$ 220

PALMAR S.A.**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 81 de fecha 14 de Enero de dos mil ocho, en el Punto N° 5 del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio N° 925, de fecha 17 de Enero de dos mil ocho se distribuyeron los cargos elegidos en la citada Asamblea, quedando compuesto el nuevo Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares de la clase "A": Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948 y Sr. Horacio Rodrigo Sánchez, DNI 14.678.867; Directores Titulares de la clase "B": Sr. Claudio Daniel Farina, DNI 12.574.053 y Sr. Ángel Belisario Di Benedetto, DNI 4.436.381, éste último con el cargo de Presidente; Directores Suplentes de la clase "A": Sra. María Pía Astori, DNI 17.845.990; Sr. Carlos Villagra, DNI 21.398.855; Directores Suplentes de la clase "B": Sr. Edgardo Alfredo Gioia, DNI 12.966.700 y Sr. Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955.

N° 25047 - \$ 60

PALMAR S.A.**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 84 de fecha 11 de Enero de dos mil diez, en el Punto N° 5 del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio conforme lo autoriza el Estatuto Social. Mediante Acta de Directorio N° 937, de fecha 14 de Enero de dos mil diez se distribuyeron los cargos elegidos en la citada Asamblea, quedando compuesto el nuevo Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares de la clase "A": Sr. Diego Villagra, DNI 20.622.948 y Sr. Horacio Rodrigo Sánchez, DNI 14.678.867; Directores Titulares de la clase "B": Sr. Claudio Daniel Fariña, DNI 12.574.053 y Sr. Ángel Belisario Di Benedetto, DNI 4.436.381, éste último con el cargo de Presidente; Directores Suplentes de la clase "A": Sra. María Pía Astori, DNI 17.845.990 y Sr. Guillermo Alberto Assales, DNI 8.620.217; Directores Suplentes de la clase "B": Sr. Edgardo

Alfredo Gioia, DNI 12.966.700 y Sr. Sergio Armando Cisilotto, DNI 12.107.955.

N° 25045 - \$ 60

FPM SRL

Constitución de Sociedad - Edicto Ampliatorio
Con fecha 7 de Septiembre de 2011, se publicó la constitución de FPM SRL. Omitiéndose en aquella oportunidad, consignar el juzgado interviniente, por tal motivo, se informa que dicho juzgado es el de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 29 Nominación de esta ciudad de Córdoba, cuyo titular es el Dr. Ricardo Serafín Bianciotti, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez. Of.: 14/9/11.

N° 25060 - \$ 40

ASESORES DE CORDOBA S.A.**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de Abril de 2011 ; los accionistas de ASESORES DE CORDOBA S.A. han resuelto la elección de la Sindicatura de la empresa resultando designados como Sindico Titular el Cr. Sergio Antonio Lerda DNI:16.159.195 Mat.: 10-8121-5 y como Sindico Suplente el Cr. Luis Felipe Moreno DNI 18.402.782 Mat.: 10-09878-1; cumpliendo ambos el mandato estipulado en los Estatutos Sociales; un ejercicio.

N° 25039 - \$ 40

TECSIDEL ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 01 de fecha 14/07/11 se renueva el Directorio. Se fija en uno el número de Director Titular con el cargo de Presídete y en uno el número de Director Suplente y su elección de la siguiente manera: Director Titular Presidente el Sr. Claudio Fabián Sandri DNI N° 24.111.638 y Director Suplente la Sra. Eliana Vanesa Pérez DNI N° 25.523.382, por el término estatutario de tres ejercicios.

N° 25231 - \$ 40

CAROVA S.R.L.**Regularización - Edicto Ampliatorio del Publicado el 30/08/2011 N° 21815**

Los socios de la sociedad de hecho denominada Osvaldo Alabart, Carolina Alabart, y Rodrigo Alabart, S.H. desde el año 1997, de común acuerdo han decidido la transformación de la misma en una sociedad de responsabilidad limitada. CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en Trescientas (300) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad en efectivo de la siguiente " forma: Sr. Alabart Osvaldo Alfredo la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas sociales que importan la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000), representando el 50% del capital, la Sra. Alabart, Carolina, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales que importan la suma de pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400.-), representando el 48% del capital y el Sr. Alabart, Rodrigo Francisco, la cantidad de seis (6) cuotas sociales, que importan la suma de pesos Seiscientos (\$ 600) representando un 2% del capital. SEDE SOCIAL: domicilio en calle Haya de la Torre s/n, Complejo Comercial de Odontología, Ciudad Universitaria, Córdoba. República Argentina. Juz. 1a Inst. Civ.Com. 33a - Concursos y Sociedades . (Expte. N° 2180303/

36). Córdoba, 16 de Septiembre de 2011.
N° 25355 - \$ 84

EAT & TEA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 24/5/2011 y acta del 24/05/2011. SOCIOS: Emilse José Alesso, de 39 años, DNI 22480414, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1029, Luque, Córdoba, empresario, casado, argentino; Roberto Reynaldo Rottondi, 38 años, DNI 22.981.199, domiciliado en calle Maipú N° 388 Piso 10 Dpto. E Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, argentino; y la Señorita Marta Gloria Alesso, de 31 años de edad, DNI 27.783.511, domiciliada en calle 25 de Mayo N°174 Calchín, Córdoba, comerciante, soltera, y argentina. DENOMINACION: "EAT & TEA S.R.L.". DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: José Araujo N° 1179, de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la elaboración, la explotación comercial y administración del negocio de bar, discoteca, pub, restaurant, salón de baile, confitería, pastelería, helados y afines, productos de panificación de horneado y sus derivados, copetín al paso, rotisería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, marisquería, parrilla, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas rápidas y afines, café concert; organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresarias, culturales, y artísticas, exhibición musicales, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos, delivery, service, asesoramiento, servicio de catering, servicio de comedores dentro de distintos tipos de establecimientos y cualquier actividad del rubro gastronómico; DURACIÓN: 99 años desde IRPC. CAPITAL SOCIAL: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por el socio ROBERTO REYNALDO ROTTONDI, como GERENTE TITULAR, y MARTA GLORIA ALESSO como GERENTE SUPLENTE, por el término de 3 ejercicios. CIERRE DE EJERCICIO: Día treinta y uno de diciembre de cada año. Oficina: 7/9/2011.-

N° 24373 - \$ 112.-

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

1-Denominación: URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A. 2-Sede Social: Av. Ciudad de Valparaíso 4300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3-Inscripción: Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 8364-A (Resolución N° 1893/2008-B- del 15/10/2008). 4-a)Capital social antes de la reducción: \$ 16.600; b)Capital social después del aumento: \$ 2.067.950. El directorio expresa que se eliminaron las acciones clase B que representaban el 50% (\$ 8.300) del Capital Social originario y se pactó la devolución del valor nominal en 10 cuotas iguales y mensuales. Se aprobó el aumento del capital social llevándolo a la suma de \$ 2.067.950.

3 días - 24382 - 26/9/2011 - \$ 144.-

RACE PARTS SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato y Acta del 04-08-11. Socios:

SCARIOT RODOLFO EUGENIO, D.N.I. N° 25.141.973, arg, 35 años, casado, con domicilio real en calle Salto N° 478, B° Juniors, de profesión ingeniero y comerciante, y OCAMPO MARIA CAROLINA, D.N.I. N° 26.555.438, arg., 33 años, casada, con domicilio real en calle Salto N° 478, B° Juniors, de profesión fonoaudióloga y comerciante, se ha convenido en constituir una S.R.L. DENOMINACIÓN: "RACE PARTS S.R.L.". DURACIÓN: a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por noventa y nueve años. DOMICILIO: David Luque N° 945 de la ciudad de Córdoba. OBJETO: fabricación, industrialización y comercialización de piezas especiales de máquinas, dispositivos, herramientas y matricería para sí o para terceros, reparaciones de piezas en general para sí o para terceros, fabricación, industrialización y comercialización de escapes en sus diferentes sistemas para automotores y motocicletas en general; fabricación de repuestos, accesorios y partes de automotores y motocicletas y máquinas en general; fabricación comercialización y venta de indumentaria industrial en todos sus tipos y modelos y accesorios; compra y venta, comercialización, distribución de repuestos para automotores y motocicletas y máquinas en general ya sean de origen nacional o importado, importación y exportación de repuestos, accesorios y partes para automotores, motocicletas y máquinas en general. CAPITAL SOCIAL: \$100.000. Dividido en 10.000 cuotas de pesos \$10 cada una. Suscripción: SCARIOT RODOLFO EUGENIO 8.000 cuotas y OCAMPO MARIA CAROLINA 2.000 cuotas. Integrado en Bs. Muebles conforme Inventario. ADMI NISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo del Sr. SCARIOT RODOLFO EUGENIO. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: el 31 de diciembre de cada año. Juzg. C y C. 13° Nom. of. 09.09.11. Mercedes Rezzónico (Prosecretaria Letrada).-

N° 24384 - \$ 116.-

BRANDIGITAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 del 1/03/11 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, quedando designado director titular y presidente Mario Alejandro Postay (DNI N 20.783.394), director titular y vicepresidente Alejandro Manuel Mendez (DNI N 20.406.057) y director titular José Martín Sola (DNI 23.938.398). Se designa director suplente a Luis Ranieri Bocchi (DNI 23.660.869). Los 3 nombrados precedentemente constituyen domicilio especial en Av. Humberto Primo N° 670, piso 4°, oficina F 48, del Complejo Capitalinas, Bloque Corporativo Fraguero, Ciudad y Provincia de Córdoba.

N° 24463 - \$ 40.-

GEO SOLUCIONES SRL

Edicto Rectificativo

I) Socio: Carlos Enrique Martínez, DNI 6.514.046, argentino, casado, Ingeniero Electromecánico, Fecha de Nacimiento 27/6/1940, con domicilio real en calle Juan Ramón Giménez Nro. 1150 Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba. II) Cesión de cuotas sociales. Juan Martín Gatsch vende, cede y transfiere al Sr. Carlos Enrique Martínez VEINTISIETE (27) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000,00) cada una, o sea un total de Pesos veintisiete MIL (\$ 27.000,00)

III) Modificación del contrato social. "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 81.000), dividido en OCHENTA (81) cuotas sociales de Pesos MIL (\$ 1000) valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Carlos Manuel Martínez, un total de VEINTISIETE (27) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000,00) cada una, o sea un total de Pesos veintisiete MIL (\$ 27.000,00); b) el señor Agustín Alejandro Martínez, un total de VEINTISIETE (27) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000,00) cada una, o sea un total de Pesos veintisiete MIL (\$ 27.000,00); y Carlos Enrique Martínez, un total de VEINTISIETE (27) cuotas sociales de valor nominal Pesos mil (\$ 1000,00) cada una, o sea un total de Pesos veintisiete MIL (\$ 27.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración ". Expediente caratulado GEO SOLUCIONES SRL -Inscripción Registro Público de Comercio- Constitución- Expte 2163069/36 tramitados en el Juzgado de 1 Inst. 52 Concurso y Sociedades de la Ciudad de Córdoba.

N° 24484 - \$ 100.-

FUTURO S.R.L.

Reconducción - Cambio de domicilio - Cesión de Cuotas Sociales

Por acta de fecha 10 de Agosto de dos mil diez, los Sres. Integrantes de la Sociedad FUTURO S.R.L. inscrita en el Reg. Público de Comercio en Matrícula 3980-B del 13-11-2001, han resuelto por unanimidad la reconducción de la citada sociedad, conforme art. 95 de la Ley 19.550, determinando su término de duración en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios.- CAMBIO DE DOMICILIO Y CESION: Por acta de fecha 29 de Noviembre de dos mil diez, los socios integrantes de la sociedad FUTURO SRL fijan nuevo domicilio de la sede social de la firma, en calle Rivera Indarte n° 1536, segundo piso, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Asimismo, el socio CARLOS JAVIER FANARA DNI 21.902.647, nacido el 16-12-1970, comerciante, argentino, vende cede y transfiere al Sr. FERNANDO FABIAN FANARA DNI 25.891.008, nacido el 17-03-1977, soltero comerciante, con domicilio en Perez Correa 567 Barrio Marquez de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, la cantidad de SETENTA (70) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cincuenta (\$ 50) cada una por el precio total de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500).- FUTURO S.R.L. INSC. REG. PUB.COMER. - MODIFICACION Expte N° 1936095/36 Juzg. 29° Nom. C. y Com. (Conc. Y Soc. 5) Of 1/9/2011. FDO: Perez María Eugenia

N° 24651 - \$ 88.-

G&A ASCENSORES SRL

Constitucion de sociedad

Socios: 1) MARIA GABRIELA GUARDIOLA, DNI 31.356.588, de 26 años de edad, argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Emilio Civit 718 B° Jardón, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba;

2) EMILIANO GUARDIOLA, DNI 30.472.959, de 27 años de edad, argentino, soltero, de profesión licenciado en Economía, con domicilio en calle Emilio Civit 718 B° Jardón, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. 2) Fecha de Contrato Constitutivo: 1/4/2011. Fecha de Acta Complementaria: 25/07/20113) Denominación Social: G&A ASCENSORES SRL 4) Domicilio y Sede Social: Lima 427, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: a) Venta e Instalacion de ascensores; b) Reparacion y modernizacion de ascensores; c) Importacion de equipos e Insumos; d) Service de ascensores; e) Venta de materiales e insumos para ascensores y de unidades nuevas y usadas f) Participacion en licitaciones y concursos de precios o cotizaciones en obras públicas o privadas; g) Representacion de Insumos y Productos. 2) FINANCIERAS: a) Otorgar financiamiento de negocios realizados o a realizarse; b) Otorgar préstamos con fondos propios con o sin garantía real o personal; c) Realizar constitucion, venta, administracion de créditos, títulos publicos o privados y toda clase de valores. Todas relacionadas exclusivamente al objeto social y sin implicar actividades que dependan de autorizacion o sujeción a la normativa del BCRA. Además también podrá, a los fines de la realizacion de la sociedad, comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas, y patentes, títulos valores y cualquier otro bien inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades nacionales, provinciales, municipales o con personas físicas y/o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación con ellas, gestionar, obtener, explotar y/o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por mas de diez (10) años; constituir sobre los inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarios con los bancos públicos, privados o mixtos, con las compañías financieras y en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con cualquier otra entidad bancaria o similar, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier otro acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 7) Capital Social: El Capital Social es de pesos \$20.000. 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo del socio EMILIANO GUARDIOLA, quien tendrá de manera individual la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social actuando en calidad de Socio Gerente 9) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 31/03 de cada año Juzgado 1 INS.C.C.3- CON SOC 3 SEC de la Ciudad de Cordoba.-

N° 24652 - \$ 200.-

TRANSPORTES UNIDOS DEL SUD S.R.L.

En mi carácter de Escribano Designado en el Acuerdo de Depósito de Documentación firmado con fecha 1 de Septiembre de 2011, informo que por decisión de los socios MANUEL ALBERTO

GIL, DNI 5.270.235; GABRIEL JOSE CASTAÑO, D.N.I. 10.821.921.; MARIA CRISTINA CASTAÑO DE HOFFMANN, D.N.I. 10.585.986; CARLOS MARIO GIL, D.N.I. 17.576.971, OMAR NAZARENO CARBONARI, L.E. 7.693.712; EDUARDO DANIEL CARBO NARI, D.N.I. 12.998.646. y MIRYAM CELMIRA CARBONARI, D.N.I. 10.172.553, los gerentes de la sociedad se han obligado a mantener incólume el patrimonio de la sociedad, realizando únicamente actos de conservación y administración ordinaria, teniendo prohibido realizar cualquier acto de disposición o de administración extraordinaria.- Escritano Norberto Rafael Juan.- Autorizado por acto privado de fecha 01 de Setiembre de 2011.

N° 24350 - \$ 52.-

MONTES S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Socios: Jorge Félix Montes DNI 11.188.084, arg., casado, nac. el 08/02/1954, con domicilio en calle Paraguay N° 129 de la localidad de Unquillo (Cba); Néstor Ricardo Montes DNI 12.560.420, arg., casado, nac. el 23/05/1958, con domicilio en calle Canciani norte N° 249 de la localidad de Colonia Caroya (Cba). 2) Fecha del instrumento constitutivo: 22/06/2011. 3) Denominación: "Montes S.R.L." Servicio de Reparación, manutención, Producción y Ventas de Maquinarias Forestales. 4) Domicilio Social: Paraguay N° 129 de la localidad de Unquillo, (Cba). 5) Objeto Social: por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, reparación, manutención, comercialización, importación y exportación de implementos agrícolas y forestales; tractores, automotores, vehículos de transporte de pasajeros y de carga, maquinas viales, motos, motonetas y todo tipo de vehículos terrestres y náuticos y la fabricación de repuestos, motores, herramientas, herrajes y accesorio. Podrá celebrar y ejecutar en el país o en el extranjero toda clase de contratos en relación con los bienes y servicios detallados en su objeto; asociarse con empresas nacionales o internacionales, públicas o privadas, para llevar a cabo su objeto, presentarse en licitaciones nacionales, provinciales, municipales, internacionales, públicas o privadas. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital Social: pesos doce mil (\$12.000) dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: sesenta (60) cuotas por el Sr. Jorge Félix Montes. Sesenta (60) cuotas por el Sr. Néstor Ricardo Montes. Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. 8) Órgano de Administración y de la Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Se designa gerente al socio Jorge Félix Montes. 9) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: "MONTES S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER. - CONSTITUCION" EXPTE. N° 2183921, Juzg. 1ª INS C.C. 13ª - CON SOC 1 - de la Ciudad de Cba.-

N° 24654 - \$ 140.-

CF AGRO EXPORT S.R.L. -

Constitución de S.R.L. - Edicto ampliatorio del de fecha 30/08/2011

Por acta de fecha 12/09/2011 se modifica la cláusula cuarta del estatuto social de la sociedad CF AGRO EXPORT S.R.L. relativa al capital social, el cual quedará configurado de la siguiente manera: Capital Social: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una. Juzg. 1° Inst. C. y C. 26 Nom. Con. Y Soc. N° 2.

N° 24672 - \$ 40.-

VAZQUEZ PLACENZA & ASOCIADOS S.R.L.-

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 03/08/2011, convienen los Sres. Cristian Maximiliano Vazquez Cubilla, D.N.I. 24.994.725, argentino, de 35 años de edad, soltero, Tecnico Montador, con domicilio en Los Tartagos 688 de Barrio 20 de Junio de la Ciudad de Córdoba, el Sr. Alberto Marcelo Placenza, D.N.I. 24.281.531, argentino, casado, de 36 años de edad, Tecnico Electricista, con domicilio en calle Camino a los Quebrachitos esquina Diana de la Localidad de Cabana - Unquillo - Dpto. Colon de esta Provincia de Córdoba y el Sr. Dante Martin Pascual Busto, D.N.I. 24.769.098, argentino, casado, de 36 años de edad, cuenta propista, con domicilio en calle Rosario de Santa Fe N° 326 - Piso 2do. - Dpto. 9 de esta Ciudad de Cordoba.- Denominación: VAZQUEZ PLACENZA & ASOCIADOS S.R.L.- Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Los Tartagos 688 de Barrio 20 de Junio de esta Ciudad de Córdoba.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la instalación, venta, mantenimiento y refacciones de equipos de aire acondicionado y calefacción, asesoramiento sobre equipos y/o productos a utilizar, tanto en viviendas familiares, comerciales e industriales y ejecución de obras de ingeniería y toda otra actividad relacionada a los equipos de aire acondicionado y calefacción, ya sea por cuenta propia y/o terceros, actividad que desarrollara en toda su extensión, en forma directa o asociándose con terceros o interviniendo como comisionista o mandataria, en establecimientos propios o de terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes.- Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación o exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Duración: De la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Capital Social: El Capital Social lo establecen en la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00), representado por cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, o sea mil ochocientas cuotas.- Suscriptas por: Cristian Maximiliano Vazquez Cubilla 600 cuotas sociales, Alberto Marcelo Placenza 600 cuotas sociales y Dante Martin Pascual Busto 600 cuotas sociales e integrado en bienes no dinerarios con forme inventario suscripto por los socios.- Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad tanto en sus relaciones externas como internas, estará a cargo de los socios Cristian Maximiliano Vazquez Cubilla, Alberto Marcelo Placenza y Dante

Martin Pascual Busto quienes quedan designados Socios Gerentes y tendrán el uso de la firma social en todos los negocios y operaciones de la Sociedad.- Ejercicio Económico: (Balance) El ejercicio económico financiero cerrara el día 31 de Diciembre de cada año.- Of. 01 de Setiembre 2011. Dra. Julieta Alicia Gamboa. Secretaria. Juzgado de 1° Instancia y tercera Nominación (Concurso y sociedades Nro. 3).-

N° 24705 - \$ 240.-

DISTRIBUIDORA STAR S.A.

Creación de sucursal

Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 de la Sociedad "Distribuidora Star S.A.", con domicilio en calle Conscripto Zurbriggen N° 693 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, inscrita en fecha 15 de Setiembre del año 2003 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 613 al Folio 88/89 del Libro II del "Estatutos de Sociedades Anónimas"; celebrada en la Ciudad de Rafaela a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año 2011, se resolvió: establecer una sucursal de dicha sociedad en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, estableciendo a tales efectos domicilio en Bv. Bulnes N° 2032 de Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba. Representante de la Sucursal: Sr. Omar Adrián Marozzi, D.N.I. 20.190.687. Domicilio especial del Representante: Bv. Bulnes N° 2032 de Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba.

N° 24706 - \$ 56.-

ROTAV S.R.L.

SOCIOS: Sánchez Miguel Héctor, D.N.I. 18.173.859, de 44 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mendoza N° 2865, B° Centro de esta ciudad de Córdoba y Díaz José Luis, D.N.I. 22.898.249, de 39 años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Martín Coronado N° 2885, PB, Dpto. 2, B° Alto Palermo de esta ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 04/08/11. DENOMINACION: ROTAV S.R.L. DOMICILIO: ciudad de Córdoba, SEDE: Bartolomé Argenzola N° 755, B° Alta Córdoba. OBJETO: El objeto social será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de productos e insumos para a) la producción primaria de Carteles Rotativos, vallas rotativas para publicidad; b) Fabricación por cuenta propia o de terceros de pantallas electrónicas; c) Fabricación y venta de pantallas LED; d) Fabricación y venta de vallas rotativas o móviles para publicidad estática; e) Fabricación y venta de vallas trasluminadas rotativas o fijas; f) Provisión de sistemas de equipos de mantenimiento por técnicos propios o cargo de terceros; g) Promover la solución integral en la comunicación Visual en los puntos de venta; h) Fabricación y venta de sistemas Displays Dream Light; i) Fabricación y Producción de sistemas de vallas rotativas con sistema de fibra óptica digital; j) Fabricación y venta mediante el Sistema Dream Light o Display, con secuencias de luces que deletrean textos; k) Fabricación y venta mediante el Sistema Triside confeccionado en aluminio anodizado, plásticos estrusados, cartón plastificado y todo medio actual o en proceso de adaptación comercial; l) El control y el manejo de los espacios de publicidad, en espacios de carácter publico municipales, provinciales y

nacionales, como también espacios públicos de carácter privado, fijando sus respectivos costos y precios. Promover toda clase de campañas publicitarias sean municipal, provincial o nacional como en el extranjero; ll) Fabricación y venta de pantallas y vallas rotativas educativas para los niveles de enseñanza de jardín, primaria, nivel medio como universitaria o técnico terciaria; m) Venta y alquiler de espacios publicitarios en vía publica, espacios publicitarios en eventos deportivos y artísticos, espacios públicos o privados para la instalación de publicidad. Pudiendo para tal fin importar materia prima o mercadería relacionada al desarrollo de la misma. DURACION: 40 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo de un socio Gerente, el Sr. Sánchez Miguel Héctor. CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 12/09/11.

N° 24722 - \$ 152.-

MACSOM S.R.L.

Cesión de cuotas - Modificación de contrato social

Por Acta de Reunión de Socios N° 14 del 30/05/11, se decidió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de cuotas realizada por instrumento privado de ese mismo día, donde el socio Cristian Norberto Somaré cedió a Analía Llorente 12 cuotas sociales; 2) Reformar la cláusula cuarta del Contrato Social así: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) dividido en treinta (30) cuotas de pesos quinientos (\$ 500,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Marcos Oscar SOMARÉ, dieciocho cuotas, por la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000,00.); y la señora Analía Llorente, doce cuotas, por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000,00)"; 3) Reformar la cláusula novena del Contrato Social así: "NOVENA: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Marcos Oscar SOMARÉ, DNI. N° 18.388.080, investido del cargo de gerente, quien ejercerá la representación legal de la sociedad, obligando a ésta con su sola firma. El socio gerente, en su carácter de administrador, desempeñará su función durante el plazo de duración del contrato social, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En ejercicio de la administración, el gerente podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la consecución del objeto social. Para los casos de venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas, compraventa de fondos de comercio, asociarse con otras sociedades o fusión, será requisito indispensable que el socio gerente que actúe por la sociedad justifique la respectiva autorización para tales actos mediante acta que se libraré en el libro de la sociedad y que deberá ser suscripta por los socios que representen al menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. Les está prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social en garantía, fianza o avales a terceros". Ofic. /09/11, Juz. C.y C. 5ta. Nom. Río Cuarto, Sec. 10 Dr. Diego Avendaño.-

N° 24992 - \$ 116.-

EDEN S. A.

RECONDUCCION

Por Acta de reunión de socios con Fecha 27/

07/2011 Se resolvió Reconducir la sociedad por el plazo de 50 años a contar de la fecha de inscripción de la reconducción en el R. P. de C. modificando la cláusula CUARTA del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: CUARTA: El plazo de la sociedad se reconduce por el término de 50 años a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

N° 25363 - \$ 40.-

PEDRO Y MIGUEL NOSSOVITCH-
SOCIEDAD DE HECHO

VILLA MARIA

JUZ.1° I.3° NOM. C. C. FLIA VILLA MARIA..SEC. N° 5-AUTOS: PEDRO Y MIGUEL NOSSOVITCH-SOCIEDAD DE HECHO.-I.R.P.C.- PODER ESPECIAL N° 343370-INICIADO EL 13/09/2011.-Por Escritura número NOVENTA Y NUEVE-SECCION B labrada con fecha 4 de agosto de 2011 por ante la Escribana María C. Reale de Bonetto, resgistro n° 745, el señor MIGUEL NOSSOVITCH, DNI. para extranjeros n° 93.941.370, por sí y en nombre y representación de su hermano PEDRO NOSSOVITCH, DNI. 93.881.534, que acredita con poder general amplio inscripto en Protocolo de Mandatos al n° 1178, folio 2240, tomo 9, año 1971, haciéndolo ambos en el carácter de únicos socios de "PEDRO Y MIGUEL NOSSOVITCH -SOCIEDAD DE HECHO"- CUIT.33-51508324-9, con domicilio legal en Bv. Sarmiento 1239-Villa María, y el compareciente en el carácter en que concurre y por la representación que ejerce dice que Confiere PODER ESPECIAL a favor de los señores RODOLFO ALBERTO MIR, DNI.22.415.928, y ALBERTO RENE ALLASIA, DNI.,6.602.820, para que en nombre y representación de PEDRO Y MIGUEL NOSSOVITCH SOCIEDAD DE HECHO y actuando ya sea en forma conjunta, alternativa o indistintamente uno cualquiera de ellos, a excepción de lo que a tramitación bancaria se refiere, en la que deberán actuar los dos conjuntamente, intervengan en sus negocios y asuntos de orden administrativo y judicial, cualquiera fuere su naturaleza, y la jurisdicción que correspondan, a cuyo efecto los autorizo para practicar los siguientes actos:1)OPERACIONES BANCARIAS, 2)GESTIONES ADMINIS TRATIVAS, 3)ADMINISTRACION, 4) ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES, 5) COBRO Y PERCEPCIÓN DE SUMAS DE DINERO, 6) LOCACION, 7) INTERVENCION EN JUICIOS, 8) OTORGAMIENTO DE ESCRITURAS, actos que detalladamente constan en el instrumento público mencionado.- Por Escritura número CIEN -SECCION B labrada con fecha 4 de agosto de 2011 por ante la Escribana María C. Reale de Bonetto, resgistro n° 745, el señor MIGUEL NOSSOVITCH, DNI. para extranjeros n° 93.941.370, por sí y en nombre y representación de su hermano PEDRO NOSSOVITCH, DNI. 93.881.534, que acredita con poder general amplio inscripto en Protocolo de Mandatos al n° 1178, folio 2240, tomo 9, año 1971, haciéndolo ambos en el carácter de únicos socios de "PEDRO Y MIGUEL NOSSOVITCH -SOCIEDAD DE HECHO"- CUIT.33-51508324-9, con domicilio legal en Bv. Sarmiento 1239-Villa María, y el compareciente en el carácter en que concurre y por la representación que ejerce dice que Confiere PODER ESPECIAL

a favor del señor MIGUEL ANGEL AUDISIO, argentino, mayor de edad, DNI. 11.037.627, domiciliado en calle Antonio Sobral 836-Villa María, para que en nombre y representación de PEDRO Y MIGUEL NOSSOVITCH SOCIEDAD DE HECHO, actuando sin excepción en forma conjunta con alguno de los apoderados de la firma señores Rodolfo Alberto Mir, DNI: 22.415.928 y/o René Alberto Allasia, DNI. 6.602.820, realice OPERACIONES BANCARIAS en los Bancos o Entidades Públicas o Privadas del país.-Se ordena la presente publicación por el término de ley (arts. 36 y 39 del C.Comercio) por decreto de fecha 13 de setiembre de 2011.-Fdo: CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-JUEZ DE 1° INSTANCIA-MEDINA MARIA LUJÁN-PROSECRETARIA LETRADA.-

N° 25095 - \$ 192.-

RAUL ISAIAS AGÜERO e HIJOS
S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

VILLA MARIA

FECHA CONSTITUCION:30 junio 2011.- SOCIOS: Raúl Isaías AGÜERO, D.N.I. N° 10.251.619, argentino, divorciado, nacido el 5 de marzo de 1952, comerciante, con domicilio en calle Buenos Aires 2989- de Villa María, y Pablo Gabriel AGÜERO, DNI: 26.380.793, argentina, nacido el 17 de marzo de 1978, l casado con María Ivana Martinovich, comerciante, con domicilio en Pasaje Privado y Derqui - Villa María y Soledad Ivana AGÜERO, D.N.I. N° 22.599.430, argentina, nacida el día 4 de marzo de 1972, divorciada, comerciante y con domicilio en calle Buenos Aires 2989-Villa María.-NOMBRE Y DOMICILIO:"RAUL ISAIAS AGÜERO e HIJOS S.R.L.", su domicilio legal estará ubicado en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina.-PLAZO; 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.OBJETO SOCIAL:La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación y/o exportación y transporte de todo tipo de combustibles y lubricantes, productos químicos y sus derivados, repuestos y accesorios para vehículos en general, y artículos de comercialización en estaciones de servicios tales como combustibles, bebidas, indumentarias, regalos, etc., pudiendo ejercer para ello además, representaciones y mandatos en forma directa o indirecta, mediante representantes y/o en representación de cualquier entidad del país y/o extranjero, pudiendo además presentarse en licitaciones públicas o privadas. SERVICIOS: Mediante la provisión de servicios a vehículos en general, de los que se provean generalmente en estaciones de servicios, transportes de combustibles, derivados y generales, pudiendo ejercer para ello las formas ya citadas en el punto anterior. FINANCIERAS: Mediante préstamos con o sin garantías y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. AGROPECUARIAS: a) Operaciones

agricologanaderas, comprendiendo todas clase de actividades agropecuarias, explotación campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; c) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. TRANSPORTE: Podrá transportar dentro y fuera del país, en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, sus bienes, productos y subproductos, elaborados o no.- CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000 dividido en 60 cuotas sociales de \$ 1.000. cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Raúl Isaías AGÜERO, suscribe la cantidad de 48 cuotas sociales, por un valor de \$ 1.000 cada cuota, que hace un total de \$ 48.000; Pablo Gabriel AGÜERO, suscribe la cantidad de 6 cuotas sociales, por un valor de \$ 1.000. cada cuota, que hace un total de \$ 6.000; y Soledad Ivana AGÜERO, suscribe la cantidad de 06 cuotas sociales, por el valor de \$ 1.000. cada cuota, que hace un total de \$ 6.000.- El capital se integra en su totalidad de conformidad al estado de situación patrimonial que se detalla por separado como formando parte del presente.- DIRECCION Y ADMI NISTRACION: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, que tendrán una duración indeterminada en su cargo. En este acto los socios convienen designar al señor RAUL ISAIAS AGÜERO, como gerente titular y al señor PABLO GABRIEL AGÜERO en el cargo gerente suplente quien intervendrá en caso de ausencia y/o imposibilidad del gerente titular de la sociedad.-EJERCICIO SOCIAL: cierra el día 30 de junio de cada año.- Por ACTA n° 1 de fecha 6 de setiembre de 2011 se fija el domicilio legal de la empresa en calle Buenos Aires 2989-Villa María, Provincia de Córdoba.-

N° 25099 - \$ 252.-

SOLDEU ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 24/08/2011 Socios: Cecilia Bertero, DNI 18.589.490, Argentina, divorciada, domicilio: Nahuel Huapi Lote 7 Mza N, La Reserva, Comerciante, 44 años Y Pablo Sergio Bertini, DNI 22.221.708, Argentino, Soltero, domicilio: José P. Otero 1966 Cerro de las Rosas, 40 años, Comerciante. Denominación: SOLDEU ARGENTINA S.A. Domicilio: José P. Otero 1966 Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, Córdoba, Rep. Arg. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción, pudiendo ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras del rubro mencionado. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de MATERIALES

DE LA CONSTRUCCION 2) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, arrendamiento, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos y rurales. 3) FINANCIERO: podrá financiar operaciones y realizar operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras y siempre que estas actividades se encuentren vinculados directamente al objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y está expresamente capacitada para adquirir todo tipo de bienes, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos tendientes a favorecer su desarrollo, siempre y cuando esos actos o contratos se encuentren vinculados al objeto principal . A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el R.P. de C. Capital: PESOS DOCE MIL (12.000) representado por 12.000 acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: CECILIA BERTERO, suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables , con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, por un total de pesos SEIS MIL (\$ 6.000) y PABLO SERGIO BERTINI suscribe la cantidad de SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN voto por acción, de pesos uno (\$) valor nominal cada una, por un total de pesos SEIS MIL (\$6.000). Los accionistas integran el capital que suscriben mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años a partir de su inscripción en el R.P. de C. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Representación: y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley de Sociedades. Si por aumento de capital la sociedad quedara en el futuro comprendida dentro del inc. 2do. del art. 299 de la citada ley, la Asamblea deberá elegir un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Designación de Autoridades: Presidente: PABLO SERGIO BERTINI, Director Suplente: CECILIA BERTERO. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Córdoba 15 de Septiembre de 2011.

N° 25366 - \$ 216.-

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.

Se hace saber que Promotora Fiduciaria S.A. ("Promotora") en su carácter de cedente, actuando exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado BPI Créditos "I" ("Fideicomiso"), ha cedido y transferido sin recurso a Banco Macro S.A. ("Banco Macro") una cartera créditos originados en préstamos, saldos deudores de cuenta corriente bancaria, refinanciamientos de deuda y saldos deudores de tarjetas de crédito, la cual previamente fuera cedida fiduciariamente a favor del Fideicomiso por parte de Banco Privado de Inversiones S.A. con fecha 27 de noviembre de 2009 (los "Créditos Cedidos") todos los cuales se detallan en el Anexo I a la propuesta que Promotora enviara a Banco Macro con fecha 25 de Julio de 2011 (la "Propuesta"). La cesión mencionada incluye todos los derechos emergentes de los Créditos Cedidos. La cesión que aquí se notifica refiere a los Créditos Cedidos a Banco Macro en los términos, condiciones y alcances establecidos en la Propuesta, incluidos en el Anexo I de la misma. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos Cedidos será mantenido en custodia por el Escribano Ricardo Ferrer Reyes (h), Titular del Registro Notarial 1444, con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 328, Piso 5° C.A.B.A.. Firmado: María Guillermina Mallea Blanco. Apoderada de Promotora Fiduciaria S.A., a mérito del Poder General de Fecha 7.04.2006 pasado como escritura N° 97 ante el escribano Federico J. Leyria. Se deja constancia que Promotora Fiduciaria S.A. no actúa a título propio, sino en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado BPI Créditos "I" según contrato de fecha 29 de noviembre de 2009 celebrado entre Banco Privado de Inversiones S.A. como fiduciante y Promotora Fiduciaria SA como fiduciaria.

N° 25357 - \$ 104.-

DON ANTIOCO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 24/02/2011. Accionistas: Sr. ANTONIO MADEDDU, DNI 16.329.256, nacido el 12/06/1963, argentino, casado con María Cecilia TORRIGLIA, arquitecto, con domicilio en Country San Esteban, Lote 243, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, y la Sra. SILVIA RAQUEL MADEDDU, DNI 12.762.527, nacida el 29/10/1958, argentina, casada con el Sr. Gustavo TERZAGA, abogada, con domicilio en calle 9 N° 799, Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba. Denominación: DON ANTIOCO S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en Constitución N° 560, ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/o otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de establecimientos agrícolas para

la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados de su explotación y su exportación. Actividades: Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: \$ 213.000 dividido en 213.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.- cada una, de valor nominal, Clase A de 1 voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Antonio Madeddu la cantidad de 202.350 acciones equivalentes a \$ 202.350 de capital, y la Sra. Silvia Raquel Madeddu, la cantidad de 10.650 acciones equivalentes a \$ 10.650 de capital. El capital social se encuentra suscrito e integrado por los bienes que se detallan en el Balance especial de escisión de la sociedad El Pilar S.A. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, en el caso de ausencia o impedimento de los directores titulares, de acuerdo con el orden de su designación. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Antonio Madeddu, D.N.I. 16.329.256 y como Director Suplente la Sra. Silvia Raquel Madeddu, DNI 12.762.527. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - N° 25112 - \$ 212.-

LA HORTELANA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 24/02/2011. Accionistas: Sra. SILVIA RAQUEL MADEDDU, DNI 12.762.527, nacida el 29/10/1958, argentina, casada con el Sr. Gustavo TERZAGA, abogada, con domicilio en calle 9 N° 799, Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba Y Sra. ANA ROSA MADEDDU, DNI 11.865.909, nacida el 17/12/1956, argentina, divorciada, abogada, con domicilio en calle 5 N° 75, Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba. Denominación: LA HORTELANA S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Dpto Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en calle 9 N° 799, Villa Golf, ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, Pcia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión

o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/o otras especies animales y la exportación de haciendas generales de cruce o de pedigree; y la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras y forrajeras, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, desde la siembra y cultivos directos y a porcentaje de semillas; extenderla a las etapas de comercialización de todos los productos derivados de su explotación y su exportación. Actividades: Para el logro de su objeto, la sociedad podrá realizar actividades: Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital social: \$ 213.000 dividido en 213.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$1.- cada una, de valor nominal, Clase A de 1 voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: la Sra. Silvia Raquel Madeddu la cantidad de 202.350 acciones equivalentes a \$ 202.350 de capital, y la Sra. Ana Rosa Madeddu, la cantidad de 10.650 acciones equivalentes a \$ 10.650 de capital. El capital social se encuentra suscrito e integrado por los bienes que se detallan en el Balance especial de escisión de la sociedad El Pilar S.A. Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 directores titulares, electos por el término de 3 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término, en el caso de ausencia o impedimento de los directores titulares, de acuerdo con el orden de su designación. Se designa para integrar el Directorio como Presidente la Sra. Silvia Raquel Madeddu, D.N.I. 12.762.527 y como Director Suplente la Sra. Ana Rosa Madeddu, DNI 11.865.909. La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año N° 25114 - \$ 210.-

GARITTA V., GARITTA F.
Y SERENO M. - S.R.L.

FREYRE

Convenio de Regularización de Sociedad
de Hecho en Sociedad de Responsabilidad
Limitada

A los efectos legales se hace saber que, según convenio pasado en la localidad de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, con fecha 31 de Agosto de 2011, los señores VÍCTOR SANTIAGO LÁZARO GARITTA, L.E. 06.432.980, domiciliado en Bv. 12 de Octubre 469 de Freyre (Córdoba), MARÍA ANA SERENO de GARITTA, L.C.

05.113.977, domiciliada en Bv. 12 de Octubre 469 de Freyre (Córdoba), y FERNANDO VÍCTOR GARITTA, D.N.I. 18.461.120, domiciliado en calle Alsina 544 de Freyre (Córdoba), todos como únicos socios integrantes de la sociedad de hecho que gira en plaza baja lo denominación de "GARITTA VICTOR SANTIAGO LAZARO, GARITTA FERNANDO VICTOR Y SERENO MARÍA ANA", CUIT 30-63283938-9, han procedido a regularizar la misma en los términos del art. 22 de la Ley 19.550 (T.O. Ley 22.903) adoptando la figura de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las previsiones de la Ley 19.550 y sus modificatorias.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "GARITTA V., GARITTA F. Y SERENO M. - S.R.L.", y es continuadora de la sociedad de hecho denominada "GARITTA VICTOR SANTIAGO LAZARO, GARITTA FERNANDO VICTOR Y SERENO MARÍA ANA", y tendrá su domicilio en Bv. 12 de Octubre n° 469 de Freyre, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- Objeto social: La sociedad se constituye con el objeto de: a) desarrollar la producción agrícola, consistente en la siembra de cultivos anuales, tales como soja, sorgo, trigo, maíz, girasol y mijo entre otros, ya sea para su consumo o para la producción de semillas o para su comercialización a terceros, tanto en el mercado interno como internacional, pudiendo realizar operaciones comerciales y financieras de importación o exportación de bienes, granos, semillas e insumos destinados al agro en general; b) desarrollar la producción ganadera, en todas sus facetas, comprendiendo la cría, recría, invernada y engorde de bovinos propios o tomados a porcentaje; c) desarrollar la producción tampera, en todas sus facetas, consistente en la obtención, producción, industrialización y comercialización de la leche fluida, y de sus derivados, proveniente del rodeo de vacas, así como de sus crías.- Dichas actividades se desarrollarán en campos arrendados o tomados a pastaje o en aparcería a tales fines, y/o en aquellos predios rurales que la sociedad adquiera en el futuro.- Tendrá también por objeto la realización y prestación de servicios de pulverización, fertilización, labranza y roturación de suelos, siembra, cosecha, desmalezamiento, desmonte, cortapicadora de forrajes, construcción de silos de todo tipo, construcción, mantenimiento y reparación de cercos y alambrados, y todo otro tipo de servicios mecanizados para el agro.- Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar y conceder representaciones y comisiones, celebrar todo tipo de contrato de colaboración empresarial, de integración vertical y horizontal, contratos asociativos de explotación de tamba en participación, todo con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin.- Plazo de Duración: Esta sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se establece en la suma de pesos Dos millones seiscientos sesenta y un mil (\$ 2.661.000,00) dividido en veintiséis mil seiscientos diez (26.610) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera y proporción, a saber: el señor Víctor Santiago Lázaro Garitta ocho

mil ochocientos setenta (8.870) cuotas, que representan la cantidad de pesos Ochocientos ochenta y siete mil (\$ 887.000,00); el señor Fernando Víctor Garitta ocho mil ochocientos setenta (8.870) cuotas, que representan la cantidad de pesos Ochocientos ochenta y siete mil (\$ 887.000,00); y la señora María Ana Sereno ocho mil ochocientos setenta (8.870) cuotas, que representan la cantidad de pesos Ochocientos ochenta y siete mil (\$ 887.000,00); que fueron totalmente integradas por todos los socios en el acto de regularización de la sociedad con el aporte en bienes que se consignan en el balance e inventario suscriptos por separado.- El aumento del capital social, sólo podrá ser dispuesto por unanimidad de socios.- Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Fernando Víctor Garitta, en calidad de Socio-Gerente.- Al Socio-Gerente le corresponderá la representación jurídica, legal y comercial de la sociedad, la que se obligará válidamente con la firma personal del mismo, precedida del aditamento "GARITTA V., GARITTA F. Y SERENO M. - S.R.L."- Cierre del Ejercicio-Balances. Se establece que el día 31 de Julio de cada año será el cierre del ejercicio económico anual de la sociedad.-

N° 25161 - \$ 284.-

BIR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26-07-11 y por Acta de Directorio de fecha 05-07-11, se decidió por unanimidad lo siguiente: A) designar miembros del directorio por el término estatutario, como Directora Titular y Presidente: Mercedes RODERA, DNI 26.112.553, argentina, nacida el 09/09/77, soltera, comerciante, con domicilio en calle Vélez Sarsfield n° 271 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba; Director Suplente: Alejandro Darío ESPINOSA, DNI 21.966.668, argentino, nacido el 03-12-70, casado, médico cirujano, con domicilio en calle Guadarrama n° 1039, b° Villa Allende Golf, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; B) prescindir de la SINDICATURA. Córdoba, 15 de septiembre de 2011.-

N° 25173 - \$ 44.-

MARIA ALICIA S.A.

Elección de Autoridades.

Por Asamblea General Ordinaria de 04/09/2009, se designaron PRESIDENTE Luis Alberto MARCUZZI DNI 14.624.157 y Liliana Beatriz GONZALEZ DNI 16.965.885 con domicilio en Av. Martín 267. Colonia Caroya. Córdoba.

N° 25364 - \$ 40.-

PREMIUN REPRESENTACIONES Y LOGISTICA S.A.

Elección de autoridades.

Rectifícase el edicto N° 20141 publicado el 16/08/2011 debiendo leerse de la siguiente manera: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de agosto de 2008 y acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30 de noviembre de 2010 se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado, en ambos actos sociales, de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Pablo Cesar Brasca (DNI N° 23.984.603), Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Fabián Jonneret (DNI

N° 21.906.633) y Directora Suplente Marisa del Valle López (DNI N° 21.997.635).-

N° 25180 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades - Rectificativa

Según publicación N° 22965 de fecha 7 de Septiembre de 2011, la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 15 de Junio de 2006, donde se designan cargos en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, DNI. 17.534.101, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I 14.580.134.

N° 25118 - \$ 40.-

INGENIERIA SIGMA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea N° 24 del 27.05.2003, y Acta de Directorio N° 111 del 11.05.2006, se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad, se integre de la siguiente forma: Presidente el Sr. Raúl Antonio Maristany D.N.I. 6.496.293, Vice-Presidente el Sr. Roberto Heizenreder D.N.I. 5.949.560 y Director Suplente el señor Arturo Raúl Maristany D.N.I. 14.893.820; y que la Sindicatura se integre de la siguiente manera: Síndico Titular la Contadora Alicia Ester Suárez D.N.I. 16.818.497 Matrícula profesional 10.9322.9 y Síndico Suplente el Contador Francisco Antonio Bazán D.N.I. 6.499.785 Matrícula profesional 10.1249.5. Cada uno de los miembros electos del Directorio y de la Sindicatura acepta, bajo responsabilidades legales, el cargo para el que fue designado y expresamente manifiestan en carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establecen los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 constituyendo todos los miembros de Directorio y Sindicatura domicilio especial en la sede social sita en Bolívar 911 de la ciudad de Córdoba.

N° 25287 - \$ 76.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades - Rectificativa

Según publicación N° 22961 de fecha 7 de Septiembre de 2011, la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 5 de Mayo de 2008, donde se designan cargos en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, DNI. 17.534.101, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I 14.580.134.

N° 25120 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades - Rectificativa

Según publicación N° 22962 de fecha 7 de Septiembre de 2011, la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 5 de Mayo de 2009, donde se designan cargos en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, DNI. 17.534.101, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I 14.580.134.

N° 25121 - \$ 40.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades - Rectificativa

Según publicación N° 22960 de fecha 7 de Septiembre de 2011, la Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 27 de Abril de 2010, donde se designan cargos, y Acta de Directorio N° 38 de fecha 21 de Enero de 2011, que acepta y distribuye cargos, en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, DNI. 17.534.101, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I 14.580.134.

N° 25122 - \$ 40.-

TECIMET S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/03/2010 se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE: Juan José Busico, D.N.I. 17.157.730, con domicilio real en calle Sol de Mayo N° 1568 de B° Carola Lorenzini y como DIRECTOR SUPLENTE: Neldo Inocencio Rosso, D.N.I. 11.727.375, con domicilio real en calle Juan José Castro N° 3035 de B° El Trébol, ambos de la Ciudad de Córdoba. A su vez, se ratificaron las Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 03/04/2007, 07/04/2008, 01/04/2009 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2009. De ellas, el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/04/2009 resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad a la Ciudad de Córdoba y modificar el artículo 1° del estatuto social: "DENOMINACIÓN - DOMICILIO - ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TECIMET S.A."- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina." Finalmente el Acta de Directorio del 01/04/2009 resolvió el cambio de sede social fijándola en Avenida Fuerza Aérea N° 4795, Barrio Villa Adela, de esta ciudad de Córdoba.-

N° 25101 - \$ 68.-

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

Elección del Directorio - Prescindencia de la Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 13-08-2011, los accionistas presentes resolvieron por unanimidad: 1) designar por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Silvio Fabián Zambroni (DNI. N° 24.464.926), Vicepresidente: María Esther Vásquez (DNI. N° 6.536.352) y Director Suplente: Sergio Dalmacio Zambroni (DNI. 6.633.568); y 2) prescindir de la Sindicatura.

N° 24995 - \$ 40.-

PUNTO CAMPO S.A.

Pascanas - Córdoba

Elección de autoridades

En ASAMBLEA Ordinaria N° 9 del 17/05/2011 se aprobó la renovación de cargos del Directorio, de la siguiente manera: Renovación

de cargos del Directorio para el período que va del primero de enero de 2012 al 31 de diciembre del 2014 por tres años, con la modalidad de un Director Titular (Presidente) y un Director Suplente. Se decide que continúe en el cargo de Director Titular Presidente el señor Gustavo Rodolfo Codeiro D.N.I. 13.963.829, argentino, domiciliado en calle Italia 331 de la localidad de Pascanas, provincia de Córdoba y en el cargo de Director Suplente la señora Graciela del Valle Rosa D.N.I. 16.157.071, argentina, domiciliada en calle Italia 331 de la localidad de Pascanas, provincia de Córdoba, los mismos aceptan los cargos en éste mismo acto.

N° 24955 - \$ 56.-

ESPUMA S.A.

Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 19 de Agosto de 2011, bajo el N° 20666, correspondiente a constitución de sociedad Espuma S.A., donde dice: "y DANIEL OSMAR VALDEZ; de 27 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en Vicente Agüero N°347, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Documento Nacional de Identidad N°30.969.", debe decir: "y DANIEL OSMAR VALDEZ; de 27 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Comerciante; con domicilio en Vicente Agüero N°347, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Documento Nacional de Identidad N°30.969.664." Se ratifica el resto de la publicación.

N° 25369 - \$ 48.-

CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A.

Elección de autoridades - Rectificativa

Según publicación N° 22966 de fecha 7 de Septiembre de 2011, la Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 27 de Abril de 2007, donde se designan cargos en forma unánime, se nombraron los siguientes directores de la Sociedad CONTENIDOS MEDITERRÁNEOS S.A. por el término que fija el estatuto social: DIRECTOR TITULAR: Sr. Juan Tillard, DNI. 17.534.101, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Juan Antonio Castelló, D.N.I 14.580.134.

N° 25119 - \$ 40.-

CROPS INVESTMENTS S.A.

Aceptación de Renuncia -Elección de Autoridades
Cambio Sede Social - Ratificación

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1, del 1/10/2010, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de la Sra. Ana María Lina Massa de Bongioanni al cargo de Directora Suplente a partir del 02/09/2010; fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Director Suplente, por dos ejercicios y hasta completar el primer mandato, resultando electos por unanimidad: Directores Titulares: Diego Ricardo Pascuale DNI 28.851.727 y Alfonso Felix Antonio Guillermo Aguilera DNI 92.475.408, continuando Adrián Luís Bongioanni, DNI 14.407.316 en el cargo de Presidente del Directorio, y como Director Suplente Ricardo Raúl Pascuale DNI 10.213.949. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2, del 18/05/2011, se resolvió por unanimidad ratificar en su totalidad la Asamblea Ordinaria de fecha 01/10/2010. Por Acta de Directorio N° 4 del 20/12/2010 se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la sede social y fijarla en



calle José Echenique N° 2075 - Oficina 1, de Barrio Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Acta de Directorio N°9, del 28/07/2011 se resolvió por unanimidad ratificar íntegramente el Acta de Directorio N° 4 del 20/12/2010.-

N° 25048 - \$ 80.-